



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 86

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 1993

ORDEN DEL DÍA

- I. Pronunciamiento institucional sobre la problemática del sector de fertilizantes.
 - II. Moción número 178, sobre supresión de la violencia en las programaciones televisivas, formulada por don José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Moción número 162, sobre medidas urgentes en la lucha contra el brote de sarna en la población de arruís de sierra Espuña, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - IV. Moción número 168, sobre composición del Consejo de las Regiones de Europa, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - V. Moción número 156, sobre organización de un congreso de comunidades autónomas bajo los auspicios de la UNICEF, para el estudio de los malos tratos a niños, formulada por don José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 24 minutos.

I. Pronunciamiento institucional sobre la problemática del sector de fertilizantes.

La Presidencia da lectura al pronunciamiento institucional y lo somete a aprobación de la Cámara.....3727

II. Moción número 178, sobre supresión de la violencia en las programaciones televisivas.

El autor de la moción, señor Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, anuncia la retirada de la misma, y presenta una declaración institucional respaldada por los tres grupos parlamentarios, a la que da lectura posteriormente 3727

En un turno de intervenciones sobre la declaración institucional, participa:

El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 3729
El señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista 3730
El señor Cano Vera efectúa algunas precisiones 3732
El señor Puche Oliva interviene de nuevo 3733
Se somete a votación la declaración institucional 3733

III. Moción número 162, sobre medidas urgentes en la lucha contra el brote de sarna en la población de arruís de sierra Espuña.

La moción es defendida por su autor, señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida 3733

En el turno general de intervenciones, participa:

El señor Boceta Ostos, del G.P. Popular 3736
El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 3738
El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 3740

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Boceta Ostos 3742
El señor Alcaraz Mendoza 3743
Se somete a votación la moción 3745

En el turno de explicación de voto interviene el señor Carreño

Carlos 3745

IV. Moción número 168, sobre composición del Consejo de las Regiones de Europa.

Defiende la moción el señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en nombre del autor de la moción, señor Ríos Martínez 3745

En el turno general de intervenciones, participa:

El señor Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular 3746
El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.....3749
El señor Martínez Sánchez interviene de nuevo 3751

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Ojeda Valcárcel 3752
El señor Navarro Gavilán 3753
Se somete a votación la moción 3754

V. Moción número 156, sobre organización de un congreso de comunidades autónomas bajo los auspicios de la UNICEF, para el estudio de los malos tratos a niños.

La moción es defendida por su autor, señor Cano Vera, del grupo parlamentario Popular.....3754

En el turno general de intervenciones, participa:

El señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 3755
La señora Aledo Martínez, del G.P. Socialista 3756
El señor Cano Vera interviene de nuevo 3758

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Reina Velasco 3759
La señora Aledo Martínez.....3759
El señor Cano Vera efectúa precisiones 3760

Se somete a votación la moción 3760

Se levanta la sesión a las 20 horas y 56 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en dos aspectos concretos: introducir un nuevo punto con una declaración institucional, firmada por los tres portavoces de los grupos parlamentarios, referente a la problemática del sector de fertilizantes en la ciudad de Cartagena, y debatir la moción número 178 en primer lugar -después de la resolución institucional-, pasando la número 156 a ocupar el último lugar en el orden del día del pleno de hoy. ¿Se aprueba?

Señorías, la declaración institucional que formulan los tres grupos parlamentarios y firmada por sus portavoces, dice textualmente lo siguiente, en referencia a la problemática del sector de fertilizantes: "La Asamblea Regional, fruto del acuerdo unánime de los grupos parlamentarios PSOE, PP e Izquierda Unida, y en relación a las circunstancias que concurren en el sector de fertilizantes, y que, de manera singular, afecta a las industrias del mismo ubicadas en Cartagena, formula el siguiente pronunciamiento institucional:

"Primero: Ratificar los acuerdos contenidos en la moción del día 1 de diciembre de 1992.

Segundo: La necesidad de que el Gobierno regional, tal y como viene haciendo, en cooperación con los sindicatos y empresas, continúe las actuaciones encaminadas a hacer viable, en la medida posible, la actividad industrial que en este sector se viene desarrollando en el municipio de Cartagena.- Cartagena, 31 de marzo de 1993."

Para refrescar las memorias a sus señorías, el primer punto de esta declaración institucional que se somete a votación de la Cámara, y que decía: "Ratificar los acuerdos contenidos en la moción del día 1 de diciembre de 1992", entre otros acuerdos, señalaba: "Mostrar el apoyo y solidaridad a los trabajadores del sector, con nuestra rotunda oposición al expediente de extinción de contratos que la empresa tiene previsto presentar ante el Ministerio de Trabajo". Y otro punto decía: "Exigir el cumplimiento del Plan de Viabilidad, firmado en 1990, por empresa y trabajadores".

Señorías, ¿se aprueba? Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción sobre adopción de medidas en contra de la violencia en los programas de televisión, formulada por don José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular. El señor Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Señor presidente, señorías:

No voy a hacer un debate político ni polémico,

pero no me voy a privar de recordar dos hechos importantes; en 1982 el Partido Socialista Obrero Español, a través de un portavoz altamente cualificado del Gobierno, hablaba de la necesidad de eliminar los juguetes de guerra -o juguetes bélicos- para el uso de nuestros menores. Y a partir de ahí se hizo una intensa campaña con la colaboración de todos los partidos políticos, de todos los movimientos ciudadanos y de los medios de comunicación. Pero he aquí que hoy la sociedad española se encuentra con un problema grave que en el índice de las encuestas está calificado como el sexto problema que a la sociedad española le preocupa, y es que las televisiones, tanto la pública como las privadas y las autonómicas, nos han metido en lo que se llama por los expertos y los sociólogos "la cultura de la violencia", una cultura que procede -fundamentalmente- de esa fábrica, de esa industria impresionante de los Estados Unidos. También en aquella fecha, el Gobierno y altos representantes de la televisión del Estado -en este caso, del Gobierno socialista-, nos decían, decían a la opinión pública, que la Televisión Española, la televisión estatal, iba a rechazar todo lo que se traía de los Estados Unidos y que íbamos a darle un barniz profundo a la televisión española para llevar la cultura europea a los hogares españoles.

Por supuesto que todos estamos de acuerdo en que hay que potenciar la cultura europea y que yo -como español- prefiero, por supuesto, la cultura italiana, la francesa, la inglesa y la alemana, mucho más -naturalmente- que esa cultura que nos invade en estos momentos. La mayoría de los telefilmes de violencia que aparecen en la pequeña pantalla son -como digo- de procedencia norteamericana, por lo que importamos cultura -en su mayoría- violenta, extraña a nuestra idiosincrasia, convirtiendo a nuestros televisores en un submercado de subproductos. Es verdad que ahora corren nuevos tiempos en la industria del cine de los Estados Unidos, que se distingue -fundamentalmente- de la industria de los telefilmes. El éxito de la película que ha recibido un óscar, "Sin perdón", de Clint Eastwood, se basa en un hecho que es un análisis serio y digno sobre la violencia, aunque no sea una vuelta atrás del viejo western, del viejo maniqueísmo de buenos y malos que, en una época reciente, llevaba el calor de algún mensaje, quizá un mensaje ético, pero un mensaje con cierta profundidad moral.

Pero, además, la mayoría de estas cintas de violencia carecen de argumento, de un guión apropiado, de interpretaciones artísticas aceptables. Son lo que se llama hoy día, también por los sociólogos, "una televisión basura", enmarcada en el "reality show" que se está llevando a nuestras pantallas en estos últimos

meses de una forma que constituye un disparate y que, en ningún modo, refleja los problemas de nuestra sociedad. E incluso se fomenta el insulto a la mujer, convertida en muchos casos en objeto sexual, y constituye una agresión que no podemos ni soportar ni tolerar los españoles.

Según las estadísticas oficiales más de mil escenas de violencia soportan los menores españoles durante un mes. Mil escenas de violencia. El ochenta por ciento de los dibujos animados están llenos de violencia en los programas que emiten las distintas cadenas de televisión españolas, que carecen de otro tipo de valores, como pueden ser los educativos, como pueden ser los ecológicos, como pueden ser los de solidaridad o el de respeto a la convivencia. Las cadenas de televisión emiten sesenta series de dibujos animados; esto supone casi setenta y seis horas a la semana de dibujos y una media diaria de casi once horas. Esto en lo que respecta a las televisiones públicas, a las televisiones privadas.

Pero hay un problema fundamental y grave, y es el descontrol de las televisiones locales que, en estos momentos, rebasan y superan en la escenificación de películas y telefilmes de violencia.

Por otro lado, en el tema informativo también los españoles estamos soportando la violencia, incluso la violencia política, pero también la violencia recogida en las páginas de sucesos: el triple crimen de Alcácer, el asesinato de un menor en Gran Bretaña, o el rosario de secuestros de pequeños que sufren la sociedad española, son noticias que tienen un auténtico foro en los hogares y colegios. Esta violencia está provocando reacciones irascibles y violencia verbal entre los adolescentes, como reconocen numerosos pedagogos y educadores de nuestra región; la televisión se ha convertido en una escuela de delitos para menores y mayores -como reconocía recientemente un importante alto cargo de la judicatura española- sin precedentes en la vida ciudadana española. Por ello, el Partido Popular ha presentado, hace unos días, el viernes, una proposición no de ley para garantizar los derechos fundamentales de los menores en el tema de la televisión.

Voy a contar un caso, un caso que se ha producido recientemente en la primera cadena de la Televisión Española. En la noche del domingo, 21 de marzo, se proyectaba la película "Colores de guerra" con veinte acciones de brutalidad y violencia, y un récord de noventa y ocho giros lingüísticos -por llamarlos de alguna forma- producto de ese lenguaje "cheli" que se recoge en guiones mal interpretados y mal doblados, y que supone el colmo de la anticultura y la ordinarietà llevada al cine.

Decía ese genio del cine, Alfred Hitchcock,

después de rodar "La ventana indiscreta", que es una novela de "Cornel Borrich", decía Alfred Hitchcock que él no hacía películas violentas porque la violencia termina con el humor del ser humano, y que prefería el suspense porque le permitía, incluso, la ironía. Claro, que Hitchcock era inglés, era europeo. No obstante, a pesar de ello, el norteamericano "John Borman", autor de la obra maestra del cine "Cine y esperanza", afirmaba también que la violencia en el cine debe tener un cuadro ajustado que no violenta al espectador, y también, en este aspecto, afirmaba Julián Marías que la violencia engendra violencia. Porque la violencia no solamente es un problema gráfico, no es un problema de imagen dentro de ese aparato estadístico y dentro de ese aparato de imagen que se llama imagocracia; también la violencia es un problema cultural, también la violencia en el cine y en la televisión es un problema ético y moral, y también es un problema de estímulos a la violencia.

Todo ello quiere decir que esta Cámara, este Parlamento regional, creo que debe de pronunciarse en este sentido, por dos cosas: primero, porque en nuestra Constitución ya se dice que hay que preservar a los menores de este tipo de proyecciones de películas, de este tipo de cultura baja; y también porque esta Cámara aprobó, a propuesta del grupo Popular, una resolución de defensa del menor, que, naturalmente, es el más castigado por la televisión española, la televisión del Estado, la televisión autonómica, la televisión privada y las televisiones locales.

No obstante todo lo dicho, y para recoger el sentimiento generalizado de esta Cámara, el grupo Popular ha firmado, conjuntamente, con el grupo de Izquierda Unida y con el grupo Socialista, una declaración institucional que recoge la moción del grupo Popular y que incluso la amplía, y, por tanto, nosotros retiramos la moción y apoyamos esta resolución, esta declaración institucional que, en términos generales, viene a decir: "La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por la proliferación de programas en televisión plagados de violencia, con repercusiones negativas e inservibles sobre la población en general y la infancia en particular, circunstancia ésta que bloquea los esfuerzos tendentes a que arraiguen cada vez más en la sociedad actitudes pacíficas, la práctica de pautas de convivencia, la solidaridad y la tolerancia. Hacemos un llamamiento a todos los agentes que intervienen en la educación - Administración, profesores, medios de comunicación, especialmente la televisión, profesores, padres, etc.- a fin de adoptar las medidas tendentes a evitar la negativa influencia que tienen las situaciones violentas, bien sean las proyectadas desde los medios de comunicación, así como las que se generan en las relacio-

nes entre los ciudadanos."

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano Vera.

Señor Ríos, no cabe debate sobre la moción porque ha sido retirada por su autor, pero si el señor Cano Vera ha expuesto una moción institucional firmada por los tres grupos y sobre la moción sí puede usted hacer uso de la palabra.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Presidente, muy breve. Es por la constancia como precedente; si se retira la moción no podemos discutir la moción, es decir, lo que pasa es que asume el ponente una propuesta amplia. Es que se han mezclado dos cosas y, por la tramitación, es por lo que yo quería hacer esa constancia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Lleva usted razón señor Ríos, pero no impide el debate de la moción incidental planteada. Por consiguiente, abrimos un turno general de intervenciones para esta cuestión.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señores diputados y señoras diputadas:

No sé si tengo que intervenir sobre la moción del señor Cano Vera o sobre la moción que hemos presentado...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Exactamente sobre ella, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Bien, pues ya me lo imaginaba y entonces la intervención la llevo preparada sobre ese punto.

Efectivamente, la situación que nos describía el señor Cano Vera, y que ha dado origen a esta moción de los tres grupos, es una situación grave, y lo ponen así de constancia los datos que hablan por sí solos. Hay un informe de la UNESCO que dice que los niños pasan más del veinte por ciento del tiempo que están despiertos pegados a la televisión; por lo tanto, si no cambian los hábitos, los niños de hoy, cuando lleguen a los sesenta años, habrán pasado -nada más y

nada menos- que doce años de su vida pendientes de la pequeña pantalla. La Universidad de Valencia, en un estudio muy reciente, ha llegado a la conclusión de que el noventa y ocho por ciento de los niños españoles ven la tele; de ellos, el ochenta por ciento la ven a diario, y más de la mitad de esos niños, durante un tiempo superior a las tres horas. Hay un estudio general de medios -el penúltimo que se ha presentado- que habla de que a las ocho de la mañana, a las ocho, cuando algunos españoles todavía están peleando con el despertador, hay ya en España un millón de niños que están viendo la televisión. Y la Asociación Española de Pediatría (es el informe general de medios, ese informe que publican la televisión y la radio públicas), la Asociación Española de Pediatría dice que el niño ve, al año, de mil a mil quinientas horas de televisión, muchas más de las que pasa en la escuela; tengan en cuenta sus señorías que en la escuela hay vacaciones y hay sábados, domingos y festivos, mientras que televisión está funcionando los trescientos sesenta y cinco días del año.

¿Y por qué esta situación? Pues posiblemente por comodidad y por necesidad; por necesidad, porque los niños no disponen de las suficientes zonas verdes, de los clubes, de las zonas deportivas que les permitan rellenar su ocio de otra manera; y por comodidad, la mayor parte de las veces por comodidad de los padres. Sin embargo hay informes, el mismo estudio de que hablábamos de la Universidad de Valencia, que dice que los niños prefieren hacer deporte o jugar a ver la televisión, exactamente el setenta y dos por ciento de los niños españoles.

¿Y qué es lo que ven estos niños que dedican tantas horas delante del televisor?, pues películas y series de alto contenido en violencia y xenofobia, inclusive los dibujos animados. Y me van a permitir que dé unos datos que son suficientemente ilustrativos, porque la idea que tienen la mayor parte de los educadores, de los padres y de los ciudadanos, en general, es que los dibujos animados son cosa de críos. Bien, hay un espacio televisivo que se llama "Bola del dragón", donde salen viejos verdes y viejos tocones que les gusta tocar, los mismos niños dicen que es una serie violenta y guarra; hay un personaje de dibujos animados que se llama "Chicho Terremoto" que necesita ver la ropa interior de las niñas para poder encestar en los partidos de baloncesto, y, en "Los caballeros del zodiaco", recientemente se vio, en uno de los capítulos, un intento de violación. Los dibujos animados japoneses -denostaba hace un momento el señor Cano Vera de la cultura televisiva de los Estados Unidos-, las series que nos llegan del Japón, desgraciadamente, son de muy baja calidad y además con contenidos muy o bastante sádicos. "El

País" del domingo pasado nos hablaba de qué es lo corriente en una serie de dibujos animados de las que ven nuestros hijos o sobrinos, nuestros pequeños conciudadanos, ante las pantallas de televisión, y nos hablaba de puñetazos, de patadas, de brazos arrancados de cuajo, de cabezas que ruedan cortadas por una espada, etcétera, etcétera.

La Asociación Española de Pediatría -estamos dando unos datos que pueden ser ilustrativos de la dimensión del problema y de cómo habrá que tomar acciones para que en un futuro no tengamos una sociedad tremendamente violenta, porque eso es en lo que se ha educado de pequeña-, la Asociación Española de Pediatría, señorías, dice que al día se dan noventa escenas violentas en televisión; cada año hay, en números redondos, doce mil actos violentos, catorce mil referencias al sexo y dos mil anuncios de bebidas alcohólicas. Y un estudio, también muy reciente, de la Confederación Española de Padres de Alumnos, decía que a la semana los niños españoles ven -o pueden ver- ochocientas setenta y ocho peleas, cuatrocientos veinte tiroteos, quince secuestros, once robos, ocho suicidios, dieciocho escenas relacionadas con las drogas, treinta torturas y veinte emisiones eróticas. Bajaban más al detalle los padres de alumnos que la Asociación Española de Pediatría.

¿Qué consecuencias tiene, señorías, qué consecuencias tiene esta situación? Pues, en primer lugar, que los niños viven rodeados de muerte y de violencia; que se está instaurando una cultura de la violencia porque el niño observa e imita, es como una especie de esponja que absorbe todo lo que recibe, y que hay una confrontación entre los valores que se enseñan en la escuela y los valores -en gran parte negativos- que tienen muchos programas de televisión que ven, y en esa confrontación, lógicamente, la escuela, la enseñanza, la educación llevan las de perder. Y por ello se está dando una situación de mayor agresividad en los pequeños que es perfectamente constatable, y que los pediatras significan en el hecho de que cada vez es más patente en los pequeños y a edades más tempranas: a partir de los tres años.

Y esas consecuencias, la Asociación Española de Pediatría dice que el uso excesivo de televisión produce alteraciones de la salud, cambios en la conducta habitual, limitaciones en su desarrollo físico-psíquico, y que cada vez son más frecuentes los casos de niños con trastornos en el ritmo del sueño, con terrores nocturnos, con crisis de ansiedad, con tic nerviosos, con cansancio visual, con dolor de cabeza, con irritabilidad y con limitaciones en la capacidad de atención. Y el Ministerio de Sanidad y Consumo, en un folleto que publicó hace un par de años, titulado "Los niños y la televisión", advertía contra posibles trastornos

oculares, trastornos del sueño, fatiga y tensión nerviosa, hábitos de consumo negativos y modelos de comportamiento poco social.

Las soluciones son difíciles, entre otros motivos porque tenemos que luchar contra corriente, contra corriente de esa caja tonta que tiene ese tremendo poder de sugestión que es la televisión. Pero tiene que haber algunas soluciones; las administraciones públicas, con mayores instalaciones educativas, recreativas, deportivas, culturales, de ocio; las escuelas y los padres, tratando de educar a los niños para ver la tele de una forma crítica -algo que es difícil, pero que no es descartable-; en la televisión, con un mayor cuidado a la hora de hacer compras de series dirigidas a los niños, unos horarios que sean más adecuados en los programas poco interesantes para los niños, unos horarios que no sean, por lo tanto, los de audiencia infantil, y, sobre todo, la elaboración de un código ético que evite en la programación todo aquello que pueda perjudicar seriamente al desarrollo físico o mental de los pequeños. Y hay que anunciar que, a iniciativas del Ministerio de Educación, parece que está próxima la firma de un convenio que permita su elaboración y posterior puesta en práctica por parte de todas las televisiones, tanto públicas, estatal o autonómicas como privadas.

En cualquier caso, la propuesta de resolución que hoy se nos trae a la Cámara va en ese sentido. Estamos totalmente de acuerdo, hemos puesto nuestra firma y le vamos a dar nuestro voto porque, en definitiva, puede servir como un primer paso para empezar a solucionar este grave problema y hacer realidad lo que dice la Constitución española de defensa y protección de la infancia.

Gracias por su atención, señores diputados y señoras diputadas. Gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor Martínez.

Por el grupo Socialista, señor Puche, tiene usted la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que ya se ha hecho bastante hincapié en todos los horrores de la violencia en la televisión, violencia; estoy de acuerdo con los que me han precedido en el uso de la palabra, en que la violencia está centrada en los términos que se han planteado y diría más: inclusive corre el riesgo de escaparse de las manos; en otros países -y ahora hablaré de ello- se ha escapado ya, pero en los países mediterráneos -y en

eso estoy de acuerdo con lo que se había dicho anteriormente- todavía no si tenemos en cuenta dos cosas fundamentales: la primera de ellas es que, en este país, mil quinientas horas al año ven más los niños la televisión, que están en la escuela; si además contamos con el poder de los medios de comunicación, que todos reconocemos, no hace falta comentarios al pensar quién es el que tiene la dirección sobre las mentes de los que van a ser los futuros ciudadanos de nuestro país. A eso habría que añadirle que los padres, quizá en unas ocasiones por limitaciones, y en otras, los que de alguna forma podemos saberlo y podemos conocer estos riesgos, por irresponsabilidad, también contribuimos grandemente a ello; podíamos también decir que otra serie de agentes que intervienen en la educación de los niños: los educadores, la Administración, etc.

Yo estoy absolutamente convencido de que no se quería decir, al citar el año 82, que los socialistas tenían la culpa en este país de lo que estaba ocurriendo en los temas de violencia. Y estoy absolutamente convencido de eso porque sé -no me consta, pero dado lo bien estudiado que tiene este tema el portavoz del grupo Popular esta tarde, que conoce la situación en un sitio donde lo ha puesto de modelo- que más bien ha sido un lapsus, y es el Reino Unido. El Reino Unido es un país conocido y se pone de ejemplo por sus castigos corporales, por los internados-cárceles que tiene, porque miles de niños en el siglo pasado se han consumido en las minas; en algunos centros escolares ya se están instalando cámaras de vigilancia, de televisión, porque no hace mucho algunos violaron a una profesora. También tenemos otros datos que se han citado aquí. Paul Kennedy, que es inglés, catedrático de Historia de la Universidad de Yale, decía que la sociedad británica ha perdido el rumbo por su incapacidad de transmitir a sus hijos un sistema de valores morales y cívicos. De la misma forma estoy de acuerdo con lo que se decía en USA -también que se suele poner en algunas ocasiones como modelo-, de que se constatan registrados tres millones de abusos sexuales al año y de violencia de menores. Eso suponen ocho mil casos al día. Cuatro niños al día mueren por malos tratos. Se ha seguido la pista en algunos estudios y hasta cinco generaciones se ha llegado a concluir que la violencia se está generando y se está instalando en las familias y transmitiéndose de generación en generación.

Esto es una muestra de sociedades no precisamente socialistas, pero sí sociedades de las que llamamos desarrolladas y que quizá cuando encontramos un mayor desarrollo en esas sociedades que malamente llamamos desarrolladas, y que se nos pone como ejemplo algunas veces, se reproduce la violen-

cia y cada vez de forma más descarnada. Se citaba aquí el tema de Japón, que no solamente la tiene en su sociedad, sino que además en sus series la exporta de mejor manera.

Precisamente por eso estamos de acuerdo en la moción, más bien en la declaración que al final se va a aprobar aquí por unanimidad, puesto que los tres grupos políticos la apoyamos, de que algo hay que hacer, y algo hay que hacer porque la violencia se instala en los niños y de adulto se reproduce; y lo que es más grave, aquellas pautas que se instalan en la niñez son mucho más difíciles de cambiar en la edad adulta, porque mujeres y niñas aparecen como víctimas pasivas de la violencia, y de eso a otra serie de violencias, pues solamente hay un paso. Porque por lo que he dicho anteriormente de que de generación en generación se va transmitiendo, porque las causas de esto es la misma sociedad la que las está planteando: la exaltación de la competencia, el autoritarismo que tiene la sociedad, el mercantilismo a ultranza y el capitalismo, la carrera a nivel particular en la televisión, la carrera por la audiencia. El mercado, en este caso, no determina la calidad, y lo digo por aquellos que hacen una defensa a ultranza permanente del mercado. No existen normas morales para evitar esta situación, por lo menos no se ponen en práctica, lo que nos da que pensar que, estando de acuerdo con que es necesario un código, no sería necesario ese código si existiera una concepción ética de la televisión.

Y esto, señorías, no se consigue solamente con las leyes. Las concepciones éticas no se manifiestan en las leyes, aunque las inspiran, y sí se manifiestan en los comportamientos personales de las ideologías y de las tendencias de la sociedad.

Precisamente por eso y por esta preocupación, pues, entre otras cosas, se da la iniciativa de hace dos años del Ministerio de Sanidad -que aquí se ha citado- donde se indicaba que hasta los cuatro años era conveniente que los niños no vieran la televisión, y, aunque nos parezca exagerado, que de los cuatro a los nueve años solamente media hora, que de los nueve en adelante -como máximo- dos horas al día; y de la misma forma el Ministerio de Educación, ya en el mes de febrero, -y con esto no quiero decir que la propuesta del PP a nivel estatal, en el Parlamento, y aquí sea oportunista, sino muy al contrario buena, porque lo que abunda, si es bueno, no daña-, en febrero, el Ministerio de Educación planteaba que era necesario adoptar un código ético, que era necesario firmar un convenio con las televisiones, no solamente las públicas y las privadas, y que, de esa forma, deberíamos todos de tender, tanto las públicas como las privadas, y si vieran las estadísticas de qué tipo de escenas

violentas ponen más, si las públicas o las privadas (que yo no voy a incidir aquí porque no quiero que esta declaración institucional al final esté empañada por un debate, yo creo que falso en estos momentos, de ver si lo público o lo privado); pero si vieran las estadísticas que están ahí y están publicadas, de lo que hacen las públicas y de lo que hacen las privadas, de qué tipo de escenas y qué tipo de dibujos animados, las horas a la semana, las horas de los fines de semana, yo creo que alguno se llevaría una sorpresa.

Decir que el Ministerio de Educación, consciente de esta situación, planteaba o plantea, está planteando a todas las televisiones, que es necesario suprimir en la programación de televisión, en las programaciones en definitiva de las distintas televisiones, suprimir aquellos programas que van en contra de la Constitución, aquellas programaciones que fomentan la violencia, la xenofobia, el racismo, la insolidaridad, etc. En definitiva, por contra, habría que potenciar programas que fueran y que potenciaran los valores constitucionales tales como tolerancia, tales como la no discriminación, tales como la solidaridad, tales como la convivencia, etc.

En definitiva, señorías, por eso se hace absolutamente vigente hoy, lo mismo que en otros parlamentos, lo mismo que en el Parlamento de la nación -no hace mucho- también se informaba en una pregunta por parte del Ministerio de Educación, en consonancia también con las proposiciones de los distintos partidos políticos, en consonancia también con otras resoluciones que también se han llevado en el Parlamento de la nación a resultas de mociones de otros grupos políticos, que de ninguna de las maneras se corresponden con los que aquí hay en la Cámara, de aprobar esta declaración institucional. Esta declaración institucional habría que hacerla por lo siguiente: porque, en definitiva, hay que dar alternativas; porque, en definitiva, es necesario pasar a la acción y porque la Asamblea Regional, en representación de los ciudadanos, debe orientar esa acción; y porque, en cualquier caso, la actuación, la iniciativa en contra de actitudes violentas nos corresponde a todos. Esa moción habla de que a todos nos compete -tales como la Administración, como los educadores, en definitiva, también los que rigen las televisiones, también los padres-. Porque desde luego, de ninguna de las maneras, señorías -y con esto acabo- no podemos consentir que continúen en silencio y asustados los que sufren -en definitiva, los niños-, algunos dándose cuenta porque sufren los malos tratos generados por actitudes violentas que están impregnando continuamente la sociedad, y otras veces inconscientemente porque no son conscientes de lo que se les está metiendo en la mente desde la televisión; y por algo más fundamental: y es que los

derechos de los niños están por encima de la libertad de expresión, entre comillas, y digo entre comillas una libertad de expresión mal utilizada.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Señor Cano Vera, tiene usted la palabra.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decirle al portavoz del grupo Socialista que cuando yo me he referido a Gran Bretaña, a Inglaterra, no me he referido a la televisión que ofrece la BBC. Por otro lado, tengo que decir que más nos gustaría a todos los españoles tener una cadena como la BBC, sobre todo en el aspecto informativo, donde la objetividad y la imparcialidad son uno de los objetivos prioritarios de esa televisión, cosa que, por ejemplo, pues no ocurre en nuestro país, fundamentalmente, cuando se van acercando las campañas electorales y vemos informativos en la televisión española sonrojantes.

Después quería puntualizar otro tema, y es que el señor portavoz representante de los socialistas ha dado una serie de soluciones a cómo debía de comportarse la televisión. Bueno, realmente esas recomendaciones se las debería de hacer usted a su partido y a su Gobierno, porque no ha sido el Partido Socialista con el código ético que ahora nos ha presentado en el mes de febrero, fue el Partido Popular, en su programa electoral de 1989, cuando el Partido Popular presentó también un código ético, y, posteriormente, se llevó al Congreso de los Diputados y el señor Javier Solana -ministro entonces de Cultura- dijo que bueno, que esto -más o menos- eran cosas de la derecha y que esto, naturalmente, no era progresista. En este tema del progresismo podríamos hablar también del señor Ledesma y otras consecuencias con el tema de la droga. Pero este no es el tema que hoy estamos debatiendo aquí.

Por otro lado, el problema de la televisión, la violencia en la televisión, no es un problema del capitalismo, o sea, es de una filosofía que parte -fundamentalmente- de la forma de conocer y de actuar de los grupos de izquierda, y sobre todo del Partido Socialista, de los partidos socialistas europeos con una sociedad edonista que han convertido la televisión en un instrumento de placer, ¿eh? O sea, entonces no quiero entrar en un debate mucho más profundo, pero decirle que, bueno, que se tienten primero la ropa antes de acusar y de hacer aseveraciones que real-

mente no están relacionadas con la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano Vera.

Señor Martínez, puede usted intervenir nuevamente. El señor Martínez parece que no.

Señor Puche, sí, tiene usted la palabra, brevemente.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, con brevedad.

Me acabo de enterar ahora que en Estados Unidos y en Inglaterra hay tantos socialistas como las cifras que dan de la gente que ve la televisión. De cualquier forma, decir que mi grupo se ratifica lógicamente en apoyar esta declaración institucional, que no queríamos haber entrado en un debate, tal como se ha planteado en la última intervención, y decir que, desde luego, no creo que se puedan poner ejemplos sobre qué televisiones son más objetivas o menos objetivas, porque si no yo le aconsejaría que se dé una vuelta por Galicia, le pregunte a los trabajadores de la televisión gallega, y además la vea un poco y compare con la televisión pública.

Nada más, señorías. Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.

Señorías, se aprueba la declaración institucional sobre la violencia en la televisión. Gracias.

Pasamos a debatir y votar la moción número 162, sobre medidas urgentes en la lucha contra el brote de sarna en la población de arruís de Sierra Espuña, así como para paliar los peligros y molestias que ocasiona la muerte de decenas de animales. Ha sido formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

La moción se presentó el 14 de diciembre, fue admitida a trámite el 9 de marzo y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea el 11 de marzo. La Junta de Portavoces, en reciente reunión mantenida, acordó su inclusión en el orden del día del pleno que tenemos hoy.

Tiene la palabra para la exposición de la moción el señor Carreño, por quince minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

La moción que voy a presentarles seguidamente

tuvo su entrada en esta Cámara en diciembre del año 1992, es decir, el 14 de diciembre del año pasado. Si bien es verdad que después de tres meses y medio, aproximadamente, que ha permanecido este Parlamento sin actividad ordinaria, la parte resolutive de la moción ha quedado un tanto corta, o yo diría que un tanto incompleta o insuficiente; pero también es cierto que con las modificaciones que les voy a proponer en la segunda parte de mi intervención, creo que es muy importante que la misma sea aprobada por unanimidad de esta Cámara.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Carreño, disculpe un momento a esta Presidencia. Si usted va a proponer nuevas modificaciones a su moción, de alguna forma vamos a vulnerar el Reglamento de la Cámara, puesto que los grupos parlamentarios no han tenido entonces posibilidad de presentar mociones alternativas. Otra cosa es que usted pueda aceptar sugerencias del resto de los grupos parlamentarios a su moción inicial, pero no desvirtuar usted su moción con nuevas iniciativas; no por su derecho, sino por el derecho de los señores diputados de presentar mociones alternativas a lo que usted vaya a proponer ahora. Eso es un problema evidente y reglamentario. Tiene usted la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente. De cualquier forma, ahora, en el transcurso de la exposición, diré en qué consisten esas modificaciones.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Paso a explicarles la justificación y el interés que, en nombre de Izquierda Unida, tiene el tema que nos ocupa.

Fue allá por el año 1970, concretamente en mayo de 1970, cuando se introducen los primeros ejemplares de arruís en Sierra Espuña. Concretamente, se introdujeron cinco parejas procedentes del Norte de África, de una zona montañosa del Norte de África, concretamente del Atlas, en Marruecos. La especie se aclimató muy bien, muy rápidamente, debido a las buenas condiciones climatológicas de la sierra y de todos los alrededores; de tal forma que podemos afirmar que veintitrés años después de introducir las cinco parejas iniciales, hace veintitrés años, el número

de cabezas de arruís en Sierra Espuña hace unos meses sobrepasaba, posiblemente, los 1.200 ejemplares. No se ponen de acuerdo las estadísticas, bien las estadísticas que hace la Agencia para el Medio Ambiente, o las estadísticas que se hacen desde otros organismos autónomos. Unas estadísticas dicen a partir de 800 ejemplares y otras llegan a los 1.500. Lo que sí parece ser que es cierto es que sobrepasan los 1.200 ejemplares en todo lo que es el parque natural, la reserva de caza y las sierras aledañas al parque natural.

En noviembre de 1991, y me remonto a fechas atrás para conocer un poco la historia de todo lo que ha venido sucediendo. Noviembre de 1991. Aparecen las primeras noticias públicas de la presencia de sarna en determinados ejemplares de arruí. Noviembre de 1991. En marzo del año siguiente, en marzo del año 92, los medios de comunicación de la región -concretamente el diario "La opinión"- alertan de que la enfermedad es una realidad clara y totalmente demostrable. Ese mismo mes, concretamente el 19 de marzo del 92, este diputado, acompañado de varios ciudadanos residentes de la sierra, pudo comprobar personalmente, en una zona que se denomina "Sierra de Pedro Ponce", concretamente en el paraje denominado "Casa Marcela", ubicado en Sierra Espuña, pudo ver personalmente un ejemplar muerto totalmente infectado por la sarna. Ese ejemplar, señorías, estaba en un estado total de putrefacción.

Y señorías, aquí habría que decir que la sarna es una enfermedad producida por un ácaro que se introduce, se instala entre la piel y el tejido carnoso, provocando el desprendimiento de la piel, por lo que es fácilmente detectable; es decir, cualquier ejemplar de arruí que se detecte a 20 ó 30 metros, se puede ver perfectamente si está contagiado por la enfermedad de la sarna. La enfermedad produce la muerte de los animales por debilitamiento de los mismos, provocándoles grandes trastornos y, al mismo tiempo, grandes sufrimientos; es decir, se mueren en una situación muy lamentable.

El 23 de marzo del año 92, pocos días después de la visita que tuve por la sierra, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta dos iniciativas en la Asamblea Regional interesándose por el tema. En respuesta del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, un mes aproximadamente después, el 16 de abril, se nos dice en esa respuesta que técnicos de la Agencia, después de girar una visita de inspección y visualizar de 250 a 300 ejemplares, habían detectado la enfermedad en cinco de ellos, por lo que se podía decir que había aproximadamente un dos por ciento de animales enfermos, repito, el 23 de marzo de 1992, un dos por ciento

aproximadamente.

También se nos dice en la respuesta del señor consejero que, en el mes de agosto de 1991, un año anterior, se detectaron varios ejemplares de cabra doméstica totalmente infectados de sarna, que se habían dejado, de forma premeditada, muertos dentro de la reserva de caza. Lo que nos viene a dar a entender el señor consejero es que esas cabras domésticas se habían dejado premeditadamente para infectar de sarna los ejemplares de arruí. Es una apreciación con arreglo a la información que nos da el señor consejero y que este diputado interpreta de esa forma. Y se nos comunica que, debido al carácter gregario del arruí -es un animal que está todo el día andando continuamente-, es muy posible la propagación de la enfermedad convirtiéndose en una epidemia que merme considerablemente el número de cabezas de arruí de la sierra. Al mismo tiempo, se nos adjunta en esta contestación, que era muy exhaustiva y muy documentada, las medidas que se deberían de tomar por parte de la Agencia y que habían sido diseñadas conjuntamente por técnicos de la Agencia y por parte de veterinarios de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia; es decir, la Agencia se había puesto en contacto con la Facultad de Veterinaria y habían elaborado un plan, conjuntamente, los técnicos de la Agencia con los técnicos o los catedráticos de la Facultad de Veterinaria.

Estas medidas, en síntesis, con el fin de no cansarles, señorías, eran las siguientes:

En primer lugar, había que hacer un ajuste de la pirámide poblacional de una determinada redacción de sexos. Y nos decía este informe de la Facultad de Veterinaria que debería de haber un 30 por ciento de machos y un 40 por ciento de hembras adultas. Esto dice textualmente el informe que tengo en mi poder. En segundo lugar, había que iniciar unos tratamientos de los animales enfermos o con síntomas, y que este tratamiento se llevaría a cabo en tres fases: una primera fase, de inspección y cura; una segunda fase, de vigilancia de los individuos tratados, vigilancia de los animales tratados, y una tercera fase de cuarentena y mantenimiento. Y esto, señorías, repito que era en el mes de abril del año pasado, en el mes de abril de 1992, cuando -según las estadísticas de la misma Agencia- solamente había un 2 por ciento de arruís infectados por la sarna. Un 2 por ciento, según consta en el informe que nos envía el consejero.

Además, señorías, había que tomar otro tipo de medidas, como era desinsectar refugios y dormideros, aquellas zonas donde los animales acostumbran ir a pernoctar, y que se iban a controlar las cabañas ganaderas de cabra doméstica que hay en los alrededores del parque y de la reserva de caza, puesto que se podía

sospechar que la enfermedad, que la epidemia, podría venir de cabras domésticas que están en el pastoreo en los alrededores del parque natural y la reserva de caza.

Hasta aquí, señorías, todo -más o menos- normal; se detecta la enfermedad, la Agencia actúa junto con la Facultad de Veterinaria, se confecciona un plan de trabajo que se va a poner en práctica inmediatamente.

Pero lo realmente paradójico, señorías, es que este plan, que se elabora para ponerlo en práctica en el año 92 entre la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza y la Facultad de Veterinaria, no se pone en marcha en su momento por parte de la Agencia y se da lugar a que la sarna avance de forma implacable, convirtiéndose en una epidemia que afecta en la actualidad al cien por cien de los machos de arruís, y se calcula que de un 65 a un 75 por ciento de las hembras. Es decir, en la actualidad, y según palabras y declaraciones del mismo director de la Agencia hace escasamente una semana, afecta al cien por cien de los machos y al 65 por ciento de las hembras de los arruís que están dentro de la reserva de caza y dentro del parque natural de Sierra Espuña; es decir, estamos ante una auténtica epidemia de consecuencias imprevisibles para esta especie.

Ante esta grave irresponsabilidad de la Agencia, grave irresponsabilidad -y esto quiero subrayarlo-, Izquierda Unida presenta esta moción en diciembre del año 92 y solicita la comparecencia del director de la Agencia en esta Asamblea para que explique las actuaciones que ha tenido la Agencia a lo largo de todo este proceso.

En la actualidad, señorías, se está empezando a poner en marcha un plan de choque -y digo en la actualidad- se está empezando a poner en marcha un plan de choque porque ya es tarde para aplicar el primitivo plan, que había sido elaborado por la Agencia y por la Facultad, un plan de carácter preventivo en buena medida, y que se tenía que haber aplicado hace justo un año, en abril de 1992. De esta forma, señorías, se hubiera evitado que la epidemia hubiera avanzado. Si este plan se hubiera puesto en su día, se hubiera evitado que la epidemia hubiera avanzado.

Además, señorías, es de lamentar que se está empezando a detectar, por la zona de Alhama y de Totana, que la enfermedad afecta ya -es un hecho real, porque hay testigos que han visto-, que empieza a afectar a otros animales de sangre caliente, y me refiero concretamente a zorros, perros y jabalíes; es decir, como es lógico, una epidemia de estas características se ha contagiado a los animales de sangre caliente que habitan, que están en el mismo hábitat, que los arruís.

Señorías, el espectáculo que se ha estado dando en el parque de Sierra Espuña y en la reserva de caza,

hasta el mes de enero, ha sido realmente dantesco; donde tenía que haber habido equilibrio ecológico, nos encontrábamos animales decapitados y en estado de putrefacción, totalmente abandonados por la sierra, por los caminos y veredas de la sierra sin que la Agencia se hiciera cargo, hasta el mes de diciembre -y soy testigo de ello, no estoy hablando por hablar, soy testigo de ello- sin que la Agencia se hiciera cargo de recoger estos animales, enterrarlos, o bien quemarlos.

El problema, señorías, es de una gran gravedad. Por lo tanto, considero de interés y de urgencia que esta moción sea aprobada para que la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza tenga el mandato de este Parlamento para actuar con la máxima urgencia.

Yo quería, señor presidente (haciendo uso del segundo turno, del turno que corresponda al turno parlamentario, por lo menos) explicar por qué propongo la modificación de la moción, al margen de los problemas que pueda haber de tipo reglamentario. Señor presidente, con su permiso.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sugíerale usted a los grupos que le hagan esa sugerencia, y si alguno se la acepta...

SR. CARREÑO CARLOS:

Haciendo uso de el turno de palabra del grupo parlamentario, quiero decir que la moción, tal y como iba planteada en un principio, se queda un poco corta, y queremos introducir un segundo punto que diga lo siguiente: Que debido a la compleja y delicada situación actual, por la amplitud y el alto grado de implantación de la epidemia, la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza incorpore, para llevar a cabo el plan de choque y control de la sarna, a todas las partes afectadas en el problema, es decir, ayuntamientos; ¿por qué proponemos que los ayuntamientos formen parte de ese plan? porque les están llegando a los ayuntamientos de la zona, Mula, Alhama y Totana, cantidad de quejas de vecinos diciendo que se están detectando y se están viendo animales infectados de sarna, muy cerca de las respectivas poblaciones; por lo tanto, los ayuntamientos deben de estar ahí; los grupos ecologistas, puesto que estamos hablando de un problema que se está dando en un parque natural y también en una reserva de caza. También deben entrar a formar parte de este plan la Federación Murciana de Caza y la Junta de Propietarios del parque; los propietarios, aquellos ciudadanos que tienen propiedades cerca del parque y cerca de la reserva de caza, están siendo perjudicados por el gran

número de cabezas de arruí que salen y a veces perjudican las cosechas de estos propietarios, y, por lo tanto, tienen que estar representados también para darle solución a este problema.

En definitiva, señorías, se trata de hacer que participen los grupos ecologistas, la Federación Murciana de Caza, los propietarios de los terrenos y los ayuntamientos, para dar solución a un problema que consideramos -dentro del grupo de Izquierda Unida- que tiene consecuencias muy graves.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Señor presidente, señorías:

La moción que vamos a debatir hoy, y que espero que sea aprobada por unanimidad, al menos en cuanto al fondo de la cuestión y que no es otro que el intentar salvar una riqueza de nuestra región, en particular en la reserva nacional de Sierra Espuña, como es el arruí o muflón del Atlas.

Este mamífero rumiante fue introducido -y ya se ha dicho aquí- en nuestra región a iniciativa del entonces ICONA, llegándose a aclimatar perfectamente y siendo, hoy día, la única especie de caza mayor existente en nuestra región. Y he dicho salvar porque, debido a la enfermedad producida por el ácaro "sarcostes escabiéis", que es el productor de la sarna humana y de la sarna en el caso del que tratamos, y a la irresponsabilidad de un ecologismo demagógico mezquino y desgraciadamente esgrimido muchas veces con fines inconfesables, y, por último, a la irresponsabilidad y nefasta política desarrollada por un organismo de la Administración, los muflones se encuentran en una gravísima situación con peligro de desaparecer.

Yo, después de la exposición que ha hecho aquí el ponente de la moción, exhaustiva, de toda la introducción del arruí en nuestra región, voy a ser más breve en estas causas, en las causas y los efectos de la sarna, y me voy a dedicar más a lo que yo considero que debe ser la labor de esta Asamblea y de este Parlamento en un tema como éste.

Yo he hablado de tres causas por las que decía que había que salvar el arruí en nuestra región. He dicho, en primer lugar, el ácaro que la producía, que como ya se ha explicado aquí en efecto penetra en la piel, produce un debilitamiento del animal, y, si no es

tratado a tiempo, el animal muere y, por tanto, el daño es irreversible; después se ha hablado de la irresponsabilidad de un ecologismo al que he tratado de demagógico y mezquino, y que yo me alegro mucho que esta vez el grupo de Izquierda Unida no haya entrado a ese trapo que se le ponía para intentar defender, porque este ecologismo al que me estoy refiriendo es el que intenta por todos los medios que desaparezca el muflón de nuestra región, los que intentan -en base a un daño que dicen que produce este mamífero en la flora y en la fauna de la región- y que es necesario destruirlo y dejar Sierra Espuña como se encontraba antes de la introducción del arruí.

Creo que esta es una postura totalmente equívoca, porque no tiene por qué, después de la aclimatación y de los años que lleva el arruí en nuestra Sierra Espuña, se ha demostrado que no produce este daño; la fauna en absoluto se siente dañada y la flora se perjudica tanto en cuanto que haya un pastoreo abusivo de ganado doméstico; pues si la población de muflones es lo suficientemente elevada, puede llegar a producir este daño en una flora. Pero para eso existen unos medios de controlar la población de animales en la sierra, y, por tanto, no existiría este daño.

Y, por último, he hablado de la nefasta política desarrollada por un organismo de la Administración. Me estaba refiriendo, como no, a aquella Agencia que yo siempre he calificado no como Agencia para el Medio Ambiente, sino la Agencia contra el Medio Ambiente que padecíamos en esta región, pero que, gracias a Dios, un día, después del cese del anterior director, parece ser que esto se va a arreglar. Aquella política que parecía dirigida por este ácaro del que hablaba -porque es que este ácaro es un animalito que no tiene ojos-, parece que desde la Agencia del Medio Ambiente faltaba la vista, no había ojo para ver cuál era el problema de la Agencia, y cuando se hizo el plan nacional, el plan de actuación contra la sarna, de 24 millones de pesetas, que era lo necesario para controlar y para combatir esta enfermedad, en tres años, por lo cual eran necesarios solamente 8 millones de pesetas. Pero en aquellas fechas y desde la Agencia, se intentó, se hizo caso a ese ecologismo al que me refería antes, y lo que se pensó era que lo mejor era destruir la totalidad de la población de arruís y dejar que desaparecieran de nuestra región.

Esta falta de presupuesto con el pretexto de que ya los presupuestos estaban aprobados y no había una partida -no se quiso hacer ninguna modificación de crédito- es lo que trajo consigo el que, como se ha dicho aquí ya, la enfermedad sufriera un aumento que, si bien en los principios se hablaba cuando la propia Consejería, la propia Agencia de Medio Ambiente, hablaba de que no debía de alarmarse, de que había un

pequeño brote pero que no era alarmante, en poco tiempo se pasara a unos tantos por ciento del 45 y del 50 por ciento de individuos afectados. Pero yo no me atrevo a hablar de tantos por ciento ni de número de individuos afectados. Cuando hablo de estos individuos me refiero a individuos afectados con los que se ha conseguido contactar visualmente; al ser un animal en estado libre, en estado salvaje en la sierra, no se puede hacer un conteo exhaustivo y, por tanto, las estadísticas se hacen después de unos contactos que hay visuales, a través de prismáticos, y que incluso llevaron a pensar que la enfermedad estaba remitiendo por unas causas naturales, porque naturalmente podrían los animales superarla y desaparecer este problema. Esto no es de extrañar que ocurriera, a pesar de estar ahí técnicos de la Agencia del Medio Ambiente y de la Facultad de Veterinaria, puesto que se desconocía hasta entonces que la sarna pudiera atacar al arruí del Atlas. Por tanto, cuando se tiene este retraso debido a la política que hace la Agencia del Medio Ambiente, es cuando se nos plantea este gravísimo problema; en el plazo de seis meses esto empieza a ser grave, se considera que el cien por cien de los machos viejos, no de todos los machos -gracias a Dios, de los machos viejos-, estaban afectados y gravemente afectados, que eran irrecuperables; pero en machos jóvenes y en las hembras jóvenes el problema no era tan grave.

El hecho real es que yo considero que se ha hablado aquí de unas cabras. Puede que fuese intencionadamente que habían muerto de sarna, que habían sido abandonadas en Sierra Espuña. Yo, de todas formas, hay otra razón que creo que es más lógica. La nefasta política de la Agencia del Medio Ambiente en aquellos tiempos, fue debido a que tenía el dato ya real de lo que había ocurrido en la sierra de Cazorla con la cabra hispánica, donde una población de más de 8.000 ejemplares se ha reducido a 400. Y eso ocurrió por la razón de que se llegó tarde. Teniendo esa experiencia, ¿cómo es posible que en la Agencia del Medio Ambiente de esta región no se hubiesen tomado las medidas pronto y se hubiese intentado? Y además, teniendo en cuenta que la cabra hispánica de Cazorla, algunos ejemplares sueltos, se han visto y han llegado a entrar por la zona del Noroeste en nuestra región -por Moratalla- y han podido llegar, lo mismo que hoy el muflón ha rebasado los límites del parque natural de la reserva nacional de Sierra Espuña y están extendidos por muchos términos municipales de la región, entre ellos Mula, Moratalla, Caravaca, Lorca; y esto es lo que ha hecho que sea posible el contagio de la enfermedad del arruí en estos contactos, o bien con la cabra hispánica, o bien con otros animales domésticos que también han sido detectados.

Si bien la enfermedad en el animal doméstico es fácilmente combatible por estar controlada, porque la enfermedad es muy fácil de curar -con una simple inyección se cura-, pero lo que no cabe duda es que el animal luego, en contacto con otros animales infectados, puede volver a infectarse. Entonces, la Agencia del Medio Ambiente, una vez destituido el anterior director y nombrado el nuevo, sufrió la tentación, en un momento, de dejarse llevar ante el problema por la teoría de que tenía de desaparecer el muflón y suprimirlos totalmente. Pero, gracias a Dios, se puso en marcha ese plan que tenía la Agencia redactado, que ya se ha expuesto aquí por parte del diputado que me ha precedido, y se pone en marcha esta fase, bien con una serie de comederos (el primer medio es abrir unas zanjas para enterrar los animales muertos, que hasta ahora son unos 200 entre los que han aparecido muertos, los 75 que se han matado en una caza selectiva y otros 75 que se matarán dentro de un mes o mes y medio en una nueva caza selectiva). Y con estos 200 animales que ya se han quitado, el censo va bajando.

Tampoco se sabe el censo. Se habla de 2.000, de 3.000; yo calculo que en la región puede que haya de 1.500 a 2.000 (y calcula la Agencia del Medio Ambiente), pero en toda la región. En la reserva, según el conteo, es más fácil y no creo que pase de 800 ejemplares lo que puede haber dentro de la reserva nacional de caza. Si a estos ejemplares se ponen los capturaderos que se están haciendo y los que ya están hechos, los cercados pequeños de tratamiento (que son de unos mil metros cuadrados) y los grandes (que pueden ser de entre 100 y 500 hectáreas), donde los animales, una vez que se capturan, se tratan, es fácil de curar; se hace lo que se hablaba antes de la pirámide ecológica en relación a los sexos, para que no haya ese aumento de población tan espectacular que ha habido a lo largo de estos años y que es la que está agravando el problema, y, a través de esos cercados, se va teniendo un control de la enfermedad, se van - por medio de cazas selectivas- sacrificando los animales que ya están en estado irreversible, y tener esa población siempre de unos 150 a 200 animales sanos en esa proporción que antes decía el señor Carreño, de un 30 por ciento de machos y un 40 por ciento de hembras. Y con esta estructura se podría estar siempre vigilando la marcha de la enfermedad, se podría mantener el muflón en Sierra Espuña en unas condiciones que no serían muy gravosas, y que la riqueza de nuestra región -que no deja de ser una riqueza la que tenemos con este animal en Sierra Espuña- no sólo cinegética, sino desde el punto de vista de turismo y cultural, porque aunque parezca mentira, yo conozco peticiones de cazadores de Méjico y de otros países de Europa para venir a cazar el muflón a Sierra

España, a nuestra región. Todo esto yo creo que es digno de valorar y se merece el que intentemos, desde esta Asamblea, apoyar las gestiones que ya está haciendo la Agencia del Medio Ambiente para llevarlas a cabo.

Por tanto, la situación es grave, yo no considero que sea dramática, y sobre todo considero que, si bien en la exposición que tanto el señor Carreño como yo hemos hecho de esto, parece un poco catastrofista o que se encuentra mal, yo creo que no, yo creo que la Agencia está tomando las medidas oportunas (muchas están terminadas); se están poniendo todos los comederos para intentar tratar a los animales por medio de un alimento granulado, una medicina granulada que se mezclaría con los piensos. Y esto es lo que necesita estos presupuestos de los que hablábamos antes de ocho o diez millones de pesetas al año -que desde luego no es dinero- y que es digno de apoyarse.

Por tanto, la moción yo he dicho que creía que la aprobaríamos por unanimidad -por lo menos en el fondo, ya en cuanto a la forma no voy a entrar-, y sí creo que con la exposición que nos ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, porque el punto único que tenía la moción original, la que se nos ha entregado a los demás grupos parlamentarios, cuando habla de una serie de medidas en la parte resolutive, es en la que yo tengo que estar plenamente de acuerdo con ella; lo que pasa es que creo que se está haciendo ya, es que esta es la realidad.

Y en cuanto al punto nuevo que nos pone, tengo que decir que yo, mi conocimiento del hecho, no deja de ser el que también se está haciendo; hay contactos con las sociedades de cazadores, hay contactos con otros ayuntamientos limítrofes con la reserva natural, y, por tanto, yo creo que todo esto se puede hacer. Pero yo soy persona ya que, quizá por los años, pues me gusta siempre como se dice vulgarmente "amarrar más las cuestiones", y veramos qué postura tiene el grupo Socialista en esta moción, pero yo creo que, desde luego, lo que abunda no daña, y que desde la Cámara haya un apoyo tácito al mantenimiento de esta riqueza de nuestra región, sería conveniente.

Yo propongo que en la moción haya otro punto en la parte dispositiva que diría: "Que el Consejo de Gobierno, por medio de la ARMAN, dé cuenta a esta Asamblea Regional, en su Comisión de Política Sectorial, anualmente y en su mes de junio, de la evolución de la enfermedad de la sarna en los muflores de Sierra Espuña, para que, a la vista de ello (de ese informe que se nos haga), se habilite en la Ley de Presupuestos la cantidad necesaria para poder mantener el continuo control y lucha de la enfermedad". Esto tiene su explicación, señorías, y yo lo voy a explicar brevemente. Ya he dicho antes que la enfer-

medad es muy fácil de curar, pero que el animal, una vez que se vuelva a soltar y se deje en libertad, vuelve a contagiarse en los dormideros, en la época del celo, y los animales sanos pueden contagiarse. Luego, debe de ser ya una lucha continua desde la Administración con esos 150 ó 200 animales perennes que se deben de tener en un estado sanitario perfecto para ir reponiendo la muerte de los animales; primero, los que habrá que suprimir porque la población ahora es excesivamente alta, y para aquellos que vayan muriendo. Y esto debemos, desde la Asamblea, potenciarlo para que nunca falte ese presupuesto y para que se dé cuenta a esta Asamblea todos los años de lo que hay.

Esta es la razón de que no pueda ocurrir que otro año, por falta de presupuesto, por falta de dinero o porque -como se dice vulgarmente- se duerma uno en los laureles (y en este caso el uno no sería yo, sino que sería la Administración), y ante una población de arruís más sana y que vuelva a ser floreciente y que no tenga problemas, se deje y vuelva a ocurrir lo que nos ha ocurrido ahora, cuando se ha demostrado que, en muy pocos meses, de ser un problema leve hemos pasado a un problema de verdadera epidemia.

Por tanto, yo tengo que volver a repetir que, sin entrar en la parte de la moción que ha presentado Izquierda Unida como la ampliación que ha hecho desde esta tribuna, no entro en la forma, no entro en cuanto a si se está ya haciendo o no se está haciendo; creo que es conveniente que se apruebe, mi grupo parlamentario la va a apoyar con la propuesta que le he hecho al proponente de la moción para que, si los demás grupos lo tienen a bien, sea aceptada la propuesta que hace el grupo parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Boceta.

El grupo Socialista tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor presidente, señoras, señores diputados:

El grupo parlamentario Socialista espera no tener que votar contra la moción que esta tarde se nos trae a debate sobre la epidemia de sarna en la población de arruís del parque natural de Sierra Espuña. A pesar de que tenemos razones y argumentos suficientes -si no 10, por lo menos 2 ó 3-, que nos pueden llevar a rechazar esta moción.

Pero antes de entrar en ellos, quisiera hacer algunas consideraciones sobre las intervenciones que me han precedido. Tanto la del Partido Popular, cuyo

portavoz -señor Boceta- ha vuelto a resucitar sus viejos fantasmas esta tarde, aquí, sobre el que fue director de la Agencia Regional del Medio Ambiente, y ha vuelto a reiterar lo que han sido sus argumentos tradicionales en esta Cámara sobre nefasta política, ecologismo desaforado, demagógico, mezquino, irresponsabilidad, etc., etc., etc. Y aunque sólo fuese por hacer justicia a lo que fuese la actuación de la Agencia en el tiempo que fue director su anterior director de la Agencia, tenemos que recordar que es el 28 de enero de 1992 cuando se detecta el primer animal afectado por esta enfermedad, que ese animal fue abatido, que se llevó al Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre y que allí se le analizó y se diagnosticó la enfermedad por primera vez. Durante el mes de marzo se hace todo un control de más de 230 animales -237 en concreto- para observar si la enfermedad realmente estaba afectando a la población, o realmente había sido un caso aislado sin menor importancia. Allí -ya se ha dicho anteriormente por el portavoz de Izquierda Unida-, durante ese muestreo de 237 animales, se obtiene que algunos (cinco) aparecen afectados, lo que representa que puedan estar afectados en la población aproximadamente un dos por ciento de todos los animales.

Inmediatamente, sólo con estos datos, se elabora junto con la Facultad de Veterinaria, se elabora lo que se denominó el "Plan de actuación sobre la sarna en la reserva natural de Sierra Espuña". Ese plan fue aprobado el 14 de junio por la Junta de la Reserva Nacional, y, durante ese mismo mes de junio, se hace una captura selectiva de 112 ejemplares elaborándose también el primer censo que suponía ya un 3'5 por ciento de animales afectados. Durante los meses de agosto y septiembre -también se ha reconocido aquí- aparecen algunos ejemplares en las zonas bajas de la sierra que, habiendo sufrido la enfermedad, aparentemente se encontraban curados. Eso, efectivamente, hizo suponer que los arruís podrían superar de forma natural esta enfermedad y que, con las medidas de prevención que ya se habían tomado, se podía considerar que fuese suficiente para que la epidemia no se generalizara. Y digo esto, este relato, para que se vea cómo la Agencia en aquel momento actuó correctamente y cómo la Agencia tomó todas las medidas que en aquel momento fueron necesarias.

El señor Carreño nos ha hecho también una intervención, y empieza por la causa, la causa de la enfermedad, y en base a una información facilitada por el consejero de Política Territorial, interpreta, hace un juicio de valor sobre lo que el consejero dice, e interpreta que la epidemia se provoca, que es premeditado el que esta enfermedad afecte al arruí. Tenemos que tener en cuenta, señoras y señores

diputados, que la sarna es una enfermedad endémica de la cabaña ganadera de nuestra región, es una enfermedad endémica de la cabaña doméstica, de la cabaña ganadera doméstica en nuestra región, y que, por lo tanto, no es necesario que haya sido premeditada la afectación de la sarna a esta población de arruís, sino que puede haberse producido por causas naturales y pensamos que así ha sido; no creemos -y, desde luego, no interpretamos- que el consejero pueda decir que ha sido provocado y que ha sido premeditado el que se afecte a la población de arruís, teniendo en cuenta, además, que no se tenían datos y no se tienen datos de que el arruí, en las partes del mundo donde existe este animal, haya sufrido nunca este tipo de enfermedad.

Inmediatamente después hace un análisis de la situación calificándola como espectáculo dantesco, con todos los caminos, sendas, veredas, llenos de cadáveres de animales, con cabeza y sin cabeza, como un espectáculo macabro, dantesco; en tanto la Administración está paralizada, está quieta. Sólo le ha faltado decir al diputado Carreño que los espíritus del arruí vagan en las noches de luna llena por la sierra clamando justicia. Sólo le ha faltado decir algo semejante.

Pues bien, tenemos que decir que todo eso no se corresponde a lo que ha sido la realidad, y la realidad ha sido que, efectivamente, en el mes de diciembre, cuando se hace el censo -último censo que se conoce-, que efectivamente aparece una población afectada ya muy importante, que puede representar -aproximadamente- el 47'12 por ciento de los animales (no el 70, como aquí se ha dicho, sino el 47'12 por ciento) en el censo de 17 de diciembre; que efectivamente habían aparecido cadáveres y que esos cadáveres han sido recogidos, se han abierto las zanjás y se han enterrado con las condiciones higiénico-sanitarias correspondientes por parte de los responsables de la Administración, que no se han dejado abandonados ni se han dejado a su libre putrefacción en el campo, sino que han sido recogidos y que han sido depositados en zanjás con las debidas condiciones higiénico-sanitarias; que se han construido los cercados preventivos necesarios, los capturaderos en vivo y los cercados de tratamiento para recoger estos animales, darles el tratamiento correspondiente y poder combatir la enfermedad; que se han capturado durante el mes de febrero 75 animales enfermos; que se ha previsto una caza selectiva para mayo en función de cómo vaya evolucionando la captura en vivo y el tratamiento que se va a aplicar en estos cercados; que se ha autorizado la caza sin límites en los acotados colindantes a la reserva, y que se ha establecido un convenio con la Facultad de Veterinaria para llevar a cabo todo el plan

y todo el tratamiento, así como se han establecido acuerdos con la Federación Regional de Caza y con las sociedades de cazadores de Alhama, Totana y Mula para que estas sociedades apliquen el plan en aquellos montes cuyo aprovechamiento tienen adjudicado.

Por lo tanto, consideramos que con estas medidas, que los diputados que han intervenido conocen perfectamente, consideramos que son las medidas adecuadas, consideramos que con ellas se va a combatir la enfermedad y se va a conseguir el doble objetivo de combatir la enfermedad y de mantener la cabaña de arruís en el parque natural de Sierra Espuña, y que, por lo tanto, la moción que hoy se nos trae a debate, si bien en la fecha de 14 de diciembre del 92 pudo haber tenido alguna vigencia, al día de hoy, como su propio autor ha reconocido en esta tribuna, al día de hoy, la moción no tiene en absoluto vigencia, tanto en el punto resolutivo que se nos propone como en el punto que ha añadido el señor portavoz de Izquierda Unida durante su intervención como grupo parlamentario.

Y existe una tercera razón: la de que se está haciendo bien es una; la de que no añaden nada, absolutamente nada, las propuestas que se nos hacen, dos; y una tercera: hay iniciativas parlamentarias, pendientes de trámite en este momento, que consideramos más adecuadas para que esta Cámara pueda conocer -en verdad- qué se está haciendo, pueda conocer la realidad de la situación al día de hoy, y pueda, posteriormente, si se considera conveniente por parte de los grupos, hacer o tomar las iniciativas que considere oportunas.

Estas tres razones nos llevarían a rechazar la moción, pero, tras el reconocimiento por parte del portavoz de Izquierda Unida de la falta de vigencia y de que poco aporta -o nada aporta- esta propuesta de resolución a lo que en este momento se está llevando a cabo por parte de la Agencia Regional del Medio Ambiente, consideramos y tenemos fundadas esperanzas de que sea retirada la iniciativa, y se tramite la otra iniciativa de comparecencia del director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente en esta Cámara, para que se conozca la situación real y se puedan tomar -a posteriori- las iniciativas parlamentarias que correspondan.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

El autor de la moción, para defenderla nuevamente o para determinar si acepta las sugerencias que desde los distintos grupos parlamentarios se le han

hecho.

Cinco minutos, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz, yo creo que le voy a hacer pasar por el mal trance de que vote en contra de la moción, es decir, que de retirarla, nada. Y voy a explicarle por qué.

En primer lugar, le voy a decir que no hacía juicio de valor cuando decía que -y le puedo enseñar el escrito que el señor consejero nos enviaba al grupo de Izquierda Unida-, que habían sido depositados varios ejemplares de cabra doméstica enfermos de sarna, premeditadamente dentro del parque natural. Y tengo el documento, la contestación, para enseñársela a usted. Cuando dice "premeditadamente dentro del parque natural", está diciendo que, premeditadamente, animales enfermos de sarna se han depositado allí con una finalidad muy concreta. Mire, lo del espectáculo dantesco, señor Alcaraz, este diputado, que ha subido varias veces a la sierra, se ha molestado en subir varias veces a la sierra, le puede decir que el día 12 de diciembre pasado, el 12 de diciembre del 92, en una visita que hice a un paraje que se llama "El Purgatorio", dentro de Sierra Espuña, pudimos ver, en dos horas, cinco animales muertos en la orilla del camino y uno dentro de una casa abandonada totalmente en estado de putrefacción -el 12 de diciembre-, y hasta final de enero no se han empezado a recoger en la sierra los animales, y eso puede usted ir allí y consultarlo con los habitantes de la sierra, con las sociedades de cazadores y con los habitantes de Alhama y de Totana que los han visto. O sea, eso es una realidad; entonces, por favor, usted no intente disimular eso. Es que yo creo que no estamos haciendo un bien a esta institución diciendo esa serie de afirmaciones. Lo que yo estoy diciendo es una realidad que he podido constatar yo mismo, personalmente. Hasta final de enero no se han empezado a recoger los cadáveres de los animales, y el espectáculo que se daba era enormemente dantesco.

Y vamos a entrar un poco al tema del plan. Yo, en primer lugar, quiero decir una cosa: miren, la actuación de la Agencia ha sido enormemente, totalmente negativa. En primer lugar, porque permitió que el censo de animales en la reserva de caza estuviera en torno a las mil cabezas cuando; según la proporción de animales que tiene que haber por hectárea, no deben de sobrepasar los 300-350; es decir, en un espacio pequeño, que haya 1.000 ejemplares de arruís, es una auténtica barbaridad, es un atentado porque se da la circunstancia de que se favorecen las epidemias,

porque destroza todo lo que es la cuestión del pastoreo y hacen un daño ecológico grande al parque. Por lo tanto es una auténtica barbaridad, y yo creo que la Agencia ahora ya lo está reconociendo y va a rectificar; y yo le oía el otro día decir al director de la Agencia, que más de 350 cabezas no debe de haber en lo que es la reserva nacional de caza y el parque natural, no debe de haber más de 350 cabezas de arruí y ha permitido que haya 1.000 (eso la Agencia, como institución). Luego ha habido una mala gestión de la Agencia.

En segundo lugar. Ha habido un retraso de la puesta en marcha del plan, y esto es gravísimo. El plan estaba terminado en abril del año 92, se aprobó -oficialmente, por parte de la Junta del parque o de la reserva de caza, perdón- en junio, y se está empezando a poner en práctica ahora; se ha perdido un año, y en ese año se ha pasado de un 2 por ciento de animales infectados de sarna, al cien por cien de los machos y a un 65 por cien de las hembras. Y eso lo reconoce todo el mundo. Y yo le aconsejo, o le invito -yo le puedo acompañar- a hacer una visita al parque, que me lo conozco muy bien porque acostumbro a ir casi semanalmente por allí.

Entonces ha habido un retraso. ¿Y por qué ha habido ese retraso? Mire, yo le voy a leer un documento que le mandaba el director de la Agencia al alcalde de Totana, porque como había una alarma en la población de Totana con el tema de la sarna, el director de la Agencia le mandó un escrito en enero, el 22 de enero, al alcalde de Totana. Y decía lo siguiente: "También es cierto que se ha demorado la puesta en marcha del plan contra la sarna por causas que no quiero entrar a analizar. Primero: Los presupuestos no permitieron, en su momento, la aplicación del plan, y la anterior dirección no tuvo la suficiente agilidad para obtener unos créditos extraordinarios que lo hicieran posible"; es decir, porque en el mes de junio la Agencia no disponía de diez o doce millones de pesetas para llevar a la práctica el plan, se ha dado lugar a que la epidemia de sarna sea una realidad que prácticamente engloba casi a la totalidad de los ejemplares; porque en un momento determinado no había diez o doce millones en la Agencia, cuando esos diez o doce millones se sacan para cualquier acto protocolario sin ningún tipo de problema, y para esto, que era una cuestión muy importante, porque no había diez o doce millones de pesetas se ha dado lugar a que la epidemia se expanda por todo el parque, y esto es de una gravedad increíble.

Segundo punto...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Perdón, señor Carreño. Por favor, señorías,

presten atención al orador. Gracias.

SR. CARREÑO CARLOS:

Segundo punto. Con el relevo de la dirección -me parece que fue por el mes de mayo o junio cuando hubo el cambio de director- independientemente del necesario período de toma de contacto con la gran diversidad de asuntos pendientes en un organismo tan complejo como la ARMAN, coincidió la época de verano, en la que gran parte de los medios humanos toman vacaciones, y eso dificultó la puesta al día de los problemas pendientes y la puesta en marcha del plan. Es decir, un plan que se elabora con urgencia para impedir que una epidemia se extienda, no se pone en marcha porque no hay diez millones de pesetas en la Agencia y no se pone en marcha porque el personal se va de vacaciones. Pues yo digo que eso es una gran irresponsabilidad de la Agencia porque diez millones de pesetas se sacan de donde sea, y si hay que contratar personal específico para poner en marcha el plan o hay que retrasar las vacaciones, se hace así para ponerlo en marcha. Por lo tanto, la Agencia ha tenido una gran irresponsabilidad y yo creo que eso es bueno reconocerlo, porque cuando hay fallos es bueno reconocerlos, y en este momento, por desgracia, los ha habido. Aparte de esto, hay una indignación y un cabreo impresionante con los profesionales de la Universidad que en su momento participaron en el plan, para que luego no se pusiera en marcha; se consideraron en su momento manipulados, en este sentido, porque trabajaron para poner en marcha el plan y luego se ha retrasado un año.

Y miren si el tema es grave que esta mañana me decían -porque yo he tenido contacto con los habitantes de la sierra y con las sociedades de cazadores hasta hoy mismo, telefónicamente-, y me decían esta mañana, la sociedad de cazadores de Alhama, concretamente, me decían que están estudiando, están estudiando no, lo tienen ya elaborado, un plan para llevarlo a la práctica la misma sociedad de cazadores, porque lo que está haciendo la Agencia (que ahora lo voy a decir), lo que está haciendo la Agencia, hasta este momento, no está valiendo para nada. Y voy a dar datos muy claros.

Lo que está haciendo la Agencia, hasta este momento, no vale para nada. Y la sociedad de cazadores de Alhama ya ha comprado una red de un kilómetro de larga para hacer determinadas batidas y poder coger a los animales que están infectados, cosa que la Agencia no está haciendo. La puesta en marcha del plan por parte de la Agencia, hasta este momento, es un fracaso, y yo -de verdad- que lo digo con pena, porque se están encontrando con serias dificultades.

En estos momentos, en la Agencia hay dos rifles para cuando ven a un animal enfermo; lo que intentan es dispararle con anestesia, el animal cae adormilado, lo llevan a los cercados para poderlo tratar. Pues hasta esta mañana que he hecho una llamada específica para que una persona vaya a los cercados, no había ni un solo animal, ni un solo animal, en los cercados de la Agencia; y usted ha dicho que han recogido setenta y tantos en el mes de no sé cuando. Hasta esta mañana no había ni un solo animal; es decir, que el plan que está poniendo en práctica la Agencia, hasta este momento está siendo un retraso. Mire, hay dos rifles; uno, el de aire comprimido; está roto; han pedido una pieza a Alemania, no sé qué problema hay con el rifle. El otro, el de pólvora, hace ruido, y cuando dispara los animales se van corriendo. Esto parece un poco de risa, o sea, parece un poco anecdótico, pero es que yo no quería bajar a este nivel en el debate, pero es que está siendo un poco de risa la actuación de la AR-MAN al respecto. Yo no quería decir estas cuestiones porque pienso que no merecen la pena. Yo venía aquí con una actitud positiva de que esta Asamblea aprobara una iniciativa, con la colaboración de todos los grupos, para que una situación que hay dramática en el parque de Sierra Espuña se solucione; pero, por lo que veo, usted intenta disimular lo que ha sido un total fracaso. Desde el punto de vista de Izquierda Unida la Agencia ha actuado con una gran irresponsabilidad, ha actuado con una gran incompetencia, ha actuado con una gran negligencia, con gran dejadez, con una gran falta de rigor, incluso yo llego a decir que ha sido un atentado contra el medio ambiente y contra la naturaleza.

Yo, señor Alcaraz, me consta que usted es un amante de la naturaleza -me consta-, y la verdad es que no entiendo... estoy terminando.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ha duplicado ya su tiempo, ¿eh?

SR. CARREÑO CARLOS:

Estoy terminando, señor presidente.

La verdad es que no entiendo cómo usted intenta tapar una actitud totalmente de fracaso de la Agencia e incluso intenta justificar lo que no tiene justificación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Perdón, quería decir -si me lo permite-, le pido disculpas al portavoz del grupo Popular, le pido disculpas sinceramente, porque lo llevaba anotado de que acepto totalmente, el grupo de Izquierda Unida

acepta y ve positiva la parte de resolución que usted intenta introducir en la propuesta de Izquierda Unida. Creo que sería muy interesante que la Agencia diera cuenta a esta Asamblea anualmente, como usted decía, en el mes de junio, de cómo va el control de la enfermedad, con el fin de que podamos estudiar los presupuestos que hay que introducir para dedicarlo a ello, y que no vuelva a suceder que porque no hay diez millones de pesetas se haya provocado el desastre más grande que ha habido en el parque natural de Sierra Espuña en la historia del mismo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Bien, la nueva redacción de la moción. Tiene la palabra el señor Boceta por cinco minutos, señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Señor presidente, señorías:

Es de las veces que subo a esta tribuna con una satisfacción plena, porque, después de oír al portavoz del grupo parlamentario Socialista, yo, la verdad, tengo que ver que mi intervención -y perdónenme la falta de humildad- ha debido ser muy buena, porque usted no me ha replicado a nada; todo lo que he dicho ... yo, por respeto a sus señorías, después de la exposición que había hecho el señor Carreño, he evitado el hablar de ese 47'12. Mire usted, el 0'2 por ciento de jóvenes afectados, el 2'2 por ciento de hembras adultas afectadas, el 0'9 por ciento dudosos, -aunque posiblemente enfermas- machos no adultos y adultos había un 9, etcétera, etcétera, le puedo hablar de la apertura de zanjas... O sea, yo, lo que he querido, era centrar en la cuestión política y no legal; no he querido hablar del rifle, que es cierto lo que dice; no he querido hablar del espectáculo dantesco, que ya no existe; no he querido hablar de los animales decapitados, pero era porque los cazadores -o las personas que pasan por allí- se llevan los trofeos; no he querido hablar de una serie de cosas que me parecen... Entonces usted, a lo único que sube a esta tribuna, es a lo que ya me tienen acostumbrado desde el grupo parlamentario Socialista muchas veces; es decir, es que cuando no hay razones políticas para llevar la contraria a lo que dice un grupo, entran ustedes en la descalificación personal. ¿Dónde veo yo fantasmas? ¿Pero cómo? Mire usted, el que yo haya dicho -y después me ha defendido todavía mucho mejor, que todo lo tengo que decir, el portavoz de Izquierda Unida- es cierto que una actitud totalmente nefasta de la Agen-

cia del Medio Ambiente, es la que ha producido que de ése dos y pico por ciento y el tres por ciento hayamos llegado a ser una verdadera epidemia (ya he dicho que no quiero entrar en tantos por ciento), y se ha llegado porque por ocho millones de pesetas ha pasado que esto ha sido una verdadera epidemia; he puesto el ejemplo de lo que ha ocurrido en Cazorla con la cabra hispánica, que de 8.000 ejemplares se han quedado reducidos a 400. Y eso es así, y eso lo sabe usted igual que yo.

Mire usted, yo no veo fantasmas ninguno, lo que pasa es que, ante actitudes numantinas a las que ya nos estamos acostumbrando en esta Asamblea, aquel anterior director de la Agencia del Medio Ambiente - y ahora sí voy a decir su nombre, señor López Baeza-, que he sido muy suave al decir que le pasaba como al ácaro, que es que no tenía ojos -y me refería a ojos políticos- para ver lo que se le venía encima, ¿eh? Yo no veía ningún fantasma. Los fantasmas los veían los ecologistas, los veían los cazadores, los veían las asociaciones de amas de casa, los veían los trabajadores de la zona de Cartagena y la población de Cartagena, los veían el cien por cien de los funcionarios de la Agencia del medio de transporte que, en medios públicos, pidieron su dimisión y que fuese destituido; lo han pedido los sindicatos, y, al final, en vista de que no había manera de que ese señor dimitiera ante las presiones, por fin hubo un momento un poco de luz y se fue destituido. Luego yo no veo ningún fantasma, lo ven ustedes, y hasta en el grupo parlamentario Socialista saben ustedes cuántos malos ratos les ha hecho pasar la política que se llevaba desde la Agencia en aquellos tiempos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Boceta, vamos a lo de la sarna.

SR. BOCETA OSTOS:

Estoy en lo de la sarna, señor presidente, estoy en lo de la sarna. Estaba hablando de la falta de ojos del ácaro del que estábamos hablando. Después usted dice que no aporta nada la moción y que no dice nada. Bueno, pues yo también se lo he dicho antes, hablaba del fondo de la moción y no de la forma en cuanto a que lo que se está haciendo ahora es, más o menos, lo que se pide en la moción; que lo que abunda no daña. Pero es que yo he hecho otra propuesta en la que usted sabe que si -y yo creo que eso no me lo podrá usted negar- que si ocurrió por esa pequeña cantidad de dinero lo que ocurrió, que se le diera cuenta que se aprobara la moción, que no perjudica. Si usted dice que no aporta nada, lo que no cabe duda es que perju-

dicar no perjudica, y mucho menos si además -como ha aceptado el portavoz de Izquierda Unida- se acepta la propuesta de mi grupo de que una vez al año se pueda llevar ese control para que este problema no se pueda repetir. Luego yo, lamento la satisfacción que me ha producido el que usted no tenga nada que decir en cuanto a mi intervención y sí en cuanto a mi persona o la forma de manifestarme en relación a la Agencia del Medio Ambiente.

Creo que ha sido usted puntual y correctamente contestado, con lo cual yo también espero que usted tome buena nota.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Boceta.

Señor Alcaraz, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Desde el propio escaño, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Yo me siento un poco frustrado por la satisfacción personal del señor Boceta, pero no le he replicado por dos razones; en primer lugar, porque coincidíamos con su intervención en gran parte, porque usted ha relatado cuál ha sido la actuación de la Agencia durante estos meses, y, además, ha reconocido que la actuación que está llevando a cabo la Agencia es la actuación correcta, que es la que puede conseguir el doble objetivo de combatir la enfermedad y de mantener la cabaña de arruís en Sierra Espuña -objetivos en los que coincidimos todos-, y que, por lo tanto, coincidíamos en su intervención porque han sido coincidentes su intervención y la mía. Simplemente por eso no le tenía que contestar.

Y yo no he entrado en descalificaciones personales; el que entra en descalificaciones personales es usted, y lo lamento, no hacia mi persona -lo que le agradezco-, pero el que entra en descalificaciones personales, en su primera y en su segunda intervención, es usted y no yo.

En cuando a la intervención segunda del portavoz de Izquierda Unida, diputado Carreño, pues mire usted; ¿que ha visto usted animales muertos en Sierra Espuña?, ¡pues claro!, ¡y yo!, y casi todo aquel que se haya preocupado de recorrer los lugares donde habita normalmente el arruís. Claro que sí. Y quizá si vamos hoy, pues quizá podamos ver todavía algún cadáver, claro que sí, porque puede haber muerto y no haber sido detectado todavía y porque es posible -no posible, sino que es la realidad- que haya animales muertos que, por la situación del terreno, no han podido ser

recuperados; muy poquitos, me parece que 3 ó 4, que han sido detectados y no han podido ser recogidos porque el terreno no permite el que puedan ser recogidos, señor Carreño; pero de eso a decir que están los caminos, las veredas, las sendas, todo lleno de cadáveres con cabezas, sin cabezas, etc., pues mire usted. De ver tres cadáveres muertos, a eso, hay una situación absolutamente equívoca.

¿Que la culpa la ha tenido la excesiva proliferación?, pues quizá, quizá. Y en esto quizá podamos coincidir tanto con el grupo de Izquierda Unida como con el grupo parlamentario Popular; quizá, quizá la excesiva proliferación ha hecho no que haya existido la epidemia, sino que la epidemia haya sido más grave. Quizá, y podemos coincidir en eso.

¿Que por distintos motivos no se han acometido los trabajos que desde el mes de enero se vienen acometiendo?, pues quizá también, por distintos motivos. Pero mire usted, la realidad, lo que estamos debatiendo en este momento, es una propuesta de Izquierda Unida que, en sus dos puntos, no aporta nada a lo que se está ejecutando en este momento por parte de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y que antes he dicho, y que el punto tercero que se añade por el grupo Popular tampoco viene a aportar ninguna cosa nueva. Mire, es verdad que se han entablado convenios por parte de la Agencia con las sociedades de cazadores de Alhama, Totana y Mula para que, en los montes que ellos tienen asignados, tienen adjudicado el aprovechamiento, apliquen el plan. Y es posible que la sociedad de Alhama -con la que usted ha contactado- que se haya hecho eco de una propuesta que trajo a Murcia el presidente nacional de la Federación Nacional de Caza, que visitó recientemente esta región y que aportó una idea que era la idea de los capturadores móviles con redes. Pues mire, la Agencia no va a aplicar ese sistema, o no tiene previsto aplicar ese sistema, porque se considera que es un sistema ineficaz, que son mucho más eficaces los capturadores inmóviles, los capturadores en el lugar; ¿por qué?, porque en una población que vive libre, que vive suelta, los capturadores móviles pueden no dar ningún tipo de resultado; se considera que es más eficaz lo que se está haciendo por parte de la Agencia con los capturadores y con los cercados, tanto preventivos como de tratamiento, que hay en este momento. ¿Que no hay animales en los cercados?, es verdad. No hay animales en los cercados. ¿Sabe por qué no hay animales en los cercados?, porque están recientemente terminados estos cercados y estos capturadores (como su señoría bien sabe), están recientemente terminados, recientemente acabados estos capturaderos y estos cercados, y porque, además, los animales, para introducirse en estos

cercados, pues precisan de un tiempo que, a través de ponerles comida en las cercanías, etc., etc., vayan tomando querencia hacia esos lugares para poder ser capturados, señoría, que no es poner el capturadero, hacer el capturadero o hacer el cercado, e inmediatamente ¡hala! lleno de animales, los animales van allí inmediatamente. Pues no, señor Carreño.

Bien, para terminar, señoría, consideramos que el primer punto de la propuesta dice: "Que por el Consejo de Gobierno, más concretamente por la Agencia, se pongan en marcha las medidas necesarias, tanto de carácter curativo, preventivo, de aislamiento y rehabilitador, para combatir de forma adecuada y urgente la epidemia de sarna que afecta gravemente a la población de arruís en nuestra región". Coincide el señor portavoz de Izquierda Unida y proponente de la moción, en que eso se está haciendo por la Agencia, que se está haciendo. Luego coincide él en que se está haciendo.

Segundo: "Que se establezcan convenios con las sociedades de cazadores y con la Federación de Caza". Se han establecido, se han establecido con la Facultad de Veterinaria, con la Federación de Caza y con las tres sociedades de cazadores más afectadas, la de Alhama, la de Totana y la de Mula, como estaba diciendo. Por lo tanto, la segunda propuesta no aporta nada a lo ya realizado por la Agencia del Medio Ambiente.

Y la propuesta del grupo Popular, que cada año, en el mes de junio, se dé cuenta de cómo va evolucionando para tenerlo en cuenta a la hora de elaborar los Presupuestos; los Presupuestos se elaboran en el mes de enero, no en el mes de junio o en el mes de diciembre, no en el mes de junio. Y además, su señoría y su grupo parlamentario siempre tienen la posibilidad de solicitar la comparecencia del director de la Agencia, de preguntar o de interpelar, de recurrir en definitiva, a los medios parlamentarios que consideren más oportunos para tener conocimiento de cómo va evolucionando esta epidemia. Y, por otra parte, nosotros esperamos que se tramite la otra iniciativa que tiene el grupo parlamentario de Izquierda Unida de comparecencia del director de la Agencia del Medio Ambiente, porque consideramos que es la iniciativa adecuada, que ésta no aporta nada a lo que se está realizando, que la otra es la adecuada; conozcamos la realidad, conozcamos los planes presentes y futuros de la Agencia y, a partir de ahí, tomemos las iniciativas y los acuerdos que puedan corresponder.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría. Las posiciones están

perfectamente fijadas; parece claro que el grupo parlamentario Popular le ha propuesto el segundo punto al grupo parlamentario de Izquierda Unida, que a su vez ha aceptado el punto tercero, propuesto por el grupo parlamentario Popular al grupo parlamentario de Izquierda Unida; que el grupo parlamentario Popular y el grupo de Izquierda Unida van a votar que sí y el grupo parlamentario Socialista se opone a la moción.

Señorías, votamos. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada la moción por veintiún votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Para explicar el voto, tiene usted la palabra, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Decir que Izquierda Unida vota favorablemente esta iniciativa porque consideramos que la Agencia, aunque tarde y mal, lo ha hecho tarde y lo está haciendo mal en la puesta en práctica del plan, pero que eso ha sido debido, el hecho de que se ponga el plan en práctica, a la iniciativa que Izquierda Unida presentó el 14 de diciembre y que la Agencia está empezando a poner en práctica ahora, en el mes de abril. Por lo tanto, desde Izquierda Unida pensamos que este tipo de iniciativa es positiva, porque ante la falta de ideas y de imaginación del Gobierno regional, contribuimos y colaboramos para que, por lo menos, se haga lo mejor posible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

El señor Boceta no va a explicar su voto. ¿El señor Alcaraz?, tampoco. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 168, sobre composición equilibrada del Consejo de las Regiones de Europa. Ha sido formulada por el señor Ríos Martínez. Se presentó la iniciativa en el Registro de la Asamblea el día 28 de enero, fue admitida a trámite el día 16 de marzo actual y publicada en el Boletín Oficial número 105 de la Asamblea Regional. La Junta de Portavoces ha ordenado su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

El grupo proponente, para exponer la moción, tiene la palabra por quince minutos. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados: El

debate de las regiones en Europa es un viejo debate que ha tenido durante mucho tiempo en jaque -y seguirá teniéndolo- al Parlamento Europeo y a las instancias comunitarias. Ya tuvimos ocasión de hacer referencia a una famosa resolución del Parlamento Europeo, de fecha 18 de noviembre de 1988, que daba cuenta de un informe sobre política regional comunitaria y el papel de las regiones, que era conocido con el nombre de su autor, el italiano De Pascuale. De Pascuale, en 1988, reconocía que la política regional se había iniciado con bastante retraso en la Comunidad Económica Europea, apostaba porque la política regional comunitaria no se limitara únicamente a las intervenciones de los Fondos Estructurales, sino que fuera mucho más adelante y formara parte integrante de todas las políticas comunitarias. De Pascuale decía algo de una suma importancia: que la regionalización de la Comunidad Europea era un factor de desarrollo y de cohesión económica y de democratización de la integración comunitaria; decía, en otras palabras, que la unidad política de Europa no podía limitarse a la cooperación entre los estados miembros, sino que tenía que basarse también en las comunidades regionales y en el reconocimiento y desarrollo de sus autonomías, y encomendaba a los estados miembros que tenían esa regionalización, como era el caso de España, que reconocieran y respetaran las competencias de las regiones y que participaran las regiones en la formación de la posición de los estados ante las instancias comunitarias, dentro del ámbito de sus competencias, o cuando se trataran temas relacionados con sus intereses.

Bueno, pues varios años después, el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Maastricht, aprueba, en su artículo 198.a), la creación del Comité de las Regiones, un comité de carácter consultivo que estaría compuesto, o que estará compuesto, por representantes de los entes regionales y locales (tiene un carácter híbrido), en total son 189 miembros, de los que a España le corresponden 21 (nos quedamos muy cerca de países con mucho mayor peso demográfico), y, dice ese mismo artículo, donde se crea el Comité de las Regiones, que serán nombrados por unanimidad del Consejo a propuesta de los respectivos estados miembros por un período de cuatro años, que podrá ser renovado, etc., etc., y que no estarán vinculados con ningún mandato imperativo.

Este Comité de las Regiones, de carácter híbrido (representantes de entidades locales y de entes regionales) que tiene solamente carácter consultivo, es un primer paso, está en la línea del informe De Pascuale, de la resolución del 18 de noviembre a la que hemos hecho referencia y que hemos resumido sus aspectos principales, y supone un paso adelante en la supera-

ción del déficit democrático que siempre hemos criticado en las instancias comunitarias; un Parlamento Europeo que no legisla, que no tiene poder de decisión, y unas regiones que no tenían una representación institucionalizada en los ámbitos europeos.

Bien, pues a pesar de esas deficiencias, a pesar de esas limitaciones, decimos que supone un paso adelante porque este Comité tiene que elaborar informes de una forma obligatoria en determinados temas, pocos temas, pero importantes (sus señorías los conocen tan bien como yo: el de educación, los temas de juventud, de cohesión económica y social, de redes transeuropeas, de salud pública y de cultura). Y también dice el artículo 198.c), y es una puerta abierta, dice que "podrá emitir un dictamen por propia iniciativa cuando lo considere conveniente"; es la posibilidad de que este Comité de las Regiones se vaya llenando de contenido y vaya siendo el cauce para la representación de las regiones europeas en los ámbitos comunitarios. Decía el Bundestag alemán que el déficit democrático está íntimamente relacionado con el déficit autonómico; el Bundestag alemán hablaba del déficit federal, pero traducido, diríamos el déficit autonómico. En definitiva, que no habrá Europa si no es una Europa de las Regiones, y por eso, una vez que está aprobada la creación del Comité de las Regiones, parece que viene como anillo al dedo la iniciativa de Izquierda Unida de proponer una composición equilibrada en ese Comité de las Regiones de Europa.

La parte expositiva ya la conocen sus señorías; en todo caso valga como complemento y como resumen la introducción que hemos hecho en la presentación de la moción, y la parte dispositiva, la que tenemos que votar esta tarde, tendría cuatro acuerdos. El primero de ellos sería "Que se inste al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para que, ante la Administración que competa, lleve la iniciativa que sea necesaria para que se logre una presencia de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestros municipios en el citado Comité". El segundo acuerdo habla de que el Consejo de Gobierno proponga al Gobierno de la nación que, en la composición de esa representación española en el futuro Comité de las Regiones que corresponde al Estado español -no se puede desde las administraciones autonómicas, sino que es a propuesta del Estado de cada uno de los estados miembros-, que se pidan como dos requisitos: uno, que esos representantes dispongan de un mandato electivo, bien en las administraciones locales, o bien en las administraciones autonómicas en el caso de España, y que esa designación, que la puede hacer de "motu proprio" el Gobierno de la nación, disponga las medidas necesarias para que sea a través del órgano correspondiente

de la Federación Española de Municipios y Provincias o de los órganos legislativos -como esta Cámara o las otras dieciséis cámaras de comunidades autónomas- en la presentación de esos veintiún miembros españoles del Comité de las Regiones. El tercer acuerdo que proponemos a la consideración de sus señorías, con el ánimo de que lo voten afirmativamente, es que, igual que ocurre en España, se haga en el resto de Europa, y, por eso, el Consejo de Gobierno debe de instar al Gobierno de la nación para que, a su vez, inste a los parlamentos estatales, o a través de los grupos europeos, para que esas mismas cuestiones que pedimos para los representantes españoles, se den también en los representantes de los distintos estados que forman la Comunidad Económica Europea; o sea, que se asegure que estén representadas las distintas administraciones, no solamente las regionales sino también las locales; que sea no a través de los estados, sino a través de los órganos que existen en otros países, similares a los que en España son la Federación Española de Municipios y Provincias o las cámaras legislativas autonómicas, y que los miembros que se elijan en otros países de la Comunidad Económica Europea sean también miembros que dispongan de un mandato electivo.

Y, por último, el cuarto acuerdo. Muy sencillo de cumplir. Y es que periódicamente se traiga a esta Asamblea Regional, y concretamente a la Comisión de Asuntos Generales, el informe de las gestiones que esté realizando el Gobierno regional para que, a través del Gobierno central y de otras instancias, se pueda conseguir lo que se dice en los tres primeros apartados de la moción con la que estamos de acuerdo -creemos que van a estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios- y que tan oportunamente ha traído hoy a la Cámara Izquierda Unida.

Gracias, señores diputados, por la atención que han prestado, que sin duda se debe al interés y a la importancia que tiene esta iniciativa. Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias a usted, señor Martínez.

Por el grupo parlamentario popular, señor Ojeda.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

La moción que hoy presenta Izquierda Unida sobre la composición del Comité de las Regiones, creado por el Tratado de Maastricht como un órgano consultivo de la Comunidad, pretendiendo representar

a las regiones y a los poderes locales como paso intermedio hasta 1996, fecha en la que está prevista su revisión en función de la experiencia acumulada desde su creación, y que supone un paso adelante en la idea de construir una unión europea que no esté basada exclusivamente en los estados, al no olvidar que Europa es una tierra de regiones y que en la propia génesis de la integración europea se encuentra el planteamiento del reconocimiento de la realidad regional. Pues bien, esta moción nos parece -en principio- inoportuna, o, desde luego, poco oportuna y confusa y vaga en su contenido. Ya en el encabezamiento de la moción, en su redacción, nos encontramos con un término que creemos debe ser una equivocación de redacción, aunque esperábamos que nos lo aclarara el diputado ponente de la moción, pero no lo ha hecho; y entonces no entendemos cómo se puede decir que posibilita que nuestra moción nombre veintiún miembros en el mismo. Hemos pensado que querrá decir nación, pero nación tampoco es un término que le guste utilizar a los representantes de la coalición de Izquierda Unida, o sea, será país, será Estado; creemos que debe ser nación porque la moción no puede posibilitar la constitución de los veintiún miembros.

Siguiendo con esta parte expositiva, tampoco se comprende la frase en que se dice "garantizar la pluralidad que integran las distintas instituciones", porque las instituciones reflejan -en todo caso- la pluralidad política, social y económica de quienes en ella detentan ámbitos de poder o representación, pero no suponen por sí mismas ninguna pluralidad. Entendemos que lo que el ponente quiere decir es garantizar la presencia en el Comité de las Regiones de los distintos entes que institucionalmente integran las diferentes entidades territoriales que configuran el Estado español -o algo así-, porque la pluralidad viene dada, por tanto, por la presencia real de todos los organismos integrantes del Estado a través, claro está, de esas entidades o instituciones que a su vez configuran cada uno de dichos organismos territoriales.

Entrando en la parte dispositiva, en el primer párrafo, se repite la misma expresión "instituciones afectadas", que debía ser sustituida por la de "organizaciones territoriales". En cuanto al punto primero, entrando en lo concreto de la parte dispositiva de la moción, el punto primero es el que verdaderamente consideramos poco oportuno y vago; es inoportuno porque no parece lógico, no es posible, pensar que los veintiún miembros del Comité de las Regiones no sean designados mediante elección democrática de los correspondientes parlamentos -uno por cada Comunidad Autónoma-, lo que nos daría ya diecisiete. Decimos impensable porque, si de la constitución del

Comité de Regiones se trata, es evidente que necesariamente deben todas estar representadas en él, todas y cada una de las regiones, como en nuestro caso de España, las comunidades autónomas. Luego instar al Consejo de Gobierno para que haga gestiones en este sentido ante el Gobierno de Madrid, nos parece un vano propósito. Que sea vago -o entendemos nosotros que lo sea- es por falta de concreción respecto a los municipios, porque, en efecto, cuando dice la moción "presencia de nuestra Comunidad Autónoma y de los municipios en el citado Comité", no se aprecia bien si se refiere a cualquier municipio de cualquier punto de España o los municipios de esta Comunidad Autónoma. En el primer supuesto, la pretensión nos parece correcta y coincidente con los planteamientos del Partido Popular, pero no así en el segundo caso por ser excesiva dicha pretensión. Si apunta la moción hacia el primer supuesto, ciertamente que el grupo Popular no tendrá demasiados reparos en apoyar este punto, a pesar de lo poco que aporta por las razones antedichas y porque no vemos razón alguna que impida que este tipo de iniciativas sean abordadas desde las propias comunidades autónomas.

En cuanto al punto segundo a), tampoco se entiende bien qué quiere decir "mandato del responsable directo ante la Asamblea Regional", y que "los miembros que se nombren dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales", porque no estimamos que esto sea una condición sine qua non; se puede nombrar a un diputado autonómico, a un alcalde, a un presidente de una Diputación o a un concejal, pero puede que la persona representada no ostente tal carácter. En cualquier caso, en lo que sí hay que insistir es en que la representación de nuestros entes territoriales ha de ser democrática, responder a criterios democráticos y, por lo tanto, todos los representantes han de ser elegidos por los parlamentos de las comunidades autónomas -en el caso de representación de las mismas- y por las entidades locales o asambleas de municipios y provincias en el segundo caso.

El punto segundo está respondido con la Federación de Entidades Locales y asambleas de municipios y provincias. Por lo tanto, el punto segundo podría llevar una redacción más simple, que sería: primero, "que los miembros titulares y suplentes sean elegidos por el Parlamento de la Comunidad Autónoma correspondiente", y, segundo, "que la elección de los miembros representativos de las entidades locales, vaya precedida de una propuesta de los entes locales o de la asamblea de municipios y provincias de España".

En cuanto al punto tercero, nos parece totalmente desacertado, ya que es una injerencia total en la soberanía de los demás estados, porque se puede

entrar en sugerencias y propuestas dentro de..., no se puede entrar en la organización político-administrativa de cada estado miembro. Una vez que la Comunidad Europea contempla la creación del Comité de las Regiones y la asignación de los representantes de cada estado miembro dentro de este Comité, no se pueden imponer criterios homologadores a nivel interno en cada uno de los estados. Por esta razón, habría que suprimirla de la moción y sería suficiente el mantener este punto que creo que debe retirarlo el proponente de la moción para que no podamos votarlo a favor, no podamos apoyar esta moción.

Visto el contenido de la moción, el pensamiento del Partido Popular, respecto al Comité de las Regiones, se explica pensando que es imposible imaginar nuevos pasos en la integración europea sin una clara participación de las regiones en las instituciones comunitarias y una eficaz política regional. En eso estamos totalmente de acuerdo con Izquierda Unida. Pero esta participación debe basarse en tres principios: en el de la lealtad constitucional, en el principio de solidaridad y en el principio de participación. En el de lealtad constitucional, que es incompatible con todo intento de utilizar el proceso de unificación europea como un modo de cercenar las competencias de las comunidades autónomas, por una parte, o como un camino para una utópica desaparición o vaciamiento del Estado central, por otra. Por tanto, respeto al autogobierno de las comunidades autónomas y respeto al papel del Estado, pues estamos en una Comunidad de Estado, no en una Comunidad de regiones. Segundo, también ha de basarse en el principio de solidaridad; la política regional europea y la española han de reforzarse y complementarse mutuamente para lograr el objetivo de una verdadera cohesión económica y social. Tercero, y por último, las relaciones han de inspirarse en el principio de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad estatal, lo cual exige el establecimiento de mecanismos para hacer posible que sus criterios sean tenidos en cuenta. El principal mecanismo para mantener este principio de participación -por supuesto- ha de ser este Comité de las Regiones; Comité de las Regiones que es un órgano que ha sido establecido para facilitar la participación de las regiones en los estados en que existan, y de las colectividades locales en aquellos países que no tengan una estructura regional, federal o autonómica. Por ello, los representantes españoles han de ser representantes de nuestras comunidades autónomas; todas las comunidades autónomas deben estar representadas. Y por una razón de peso: porque los ayuntamientos pueden representarse unos a otros, pueden estar federados -

como de hecho lo están en la Federación de Municipios y Provincias-, y las comunidades no pueden representarse unas a otras, tienen que representarse a sí mismas, y, por tanto, deben estar todas las comunidades entre los veintiún miembros del Comité. Esta representación, eso sí, ha de ser democrática; por tanto, elegida por el Parlamento de la Comunidad Autónoma correspondiente. Y, si se decidiese conferir una representación a las entidades locales -como debe ser-, quedarían cuatro escaños restantes; uno, el Partido Popular cree que debería ser alternativamente para Ceuta y Melilla, y los otros tres, elegidos por el Senado a propuesta de los entes locales o de la Asamblea de Municipios y Provincias, porque en la reforma del Senado -que propone el Partido Popular- los senadores elegidos por las comunidades autónomas deberían formar una comisión con competencias para plantear las previsiones y propuestas de las comunidades autónomas en materia de política regional europea, y también podrían intervenir en el nombramiento de embajadores y altos funcionarios de la representación de España ante las Comunidades. Los demás mecanismos para la cooperación de las comunidades autónomas en el Estado y en la Comunidad Europea, serían los siguientes, con lo que así quedaría aplicado totalmente el principio de cooperación: "El Estado informará a las comunidades autónomas, ampliamente y con tiempo suficiente, sobre todos los proyectos de la Comunidad Europea. Las comunidades autónomas tendrán la posibilidad de exponer su punto de vista, de forma amplia y detallada, a cuyo fin la Conferencia Sectorial habrá de ser convocada de forma que esos puntos de vista puedan manifestarse antes de la decisión". Tercero: "El Estado se esforzará por alcanzar una posición concorde con las comunidades autónomas y por hacerlo valer -en la medida de lo posible- en el curso de las negociaciones, y sólo se separará del punto de vista de las comunidades autónomas por razones perentorias de política comunitaria o de integración, en cuyo supuesto comunicará a aquéllas las razones que motivan dicha decisión". Cuarto: "Si la medida proyectada se refiere a una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, el Estado, cuando sea requerido para ello, incorporará a dos representantes de las comunidades autónomas a las negociaciones de los órganos deliberantes de la Comisión o del Consejo, y esos representantes se designarán por las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial".

Por todo esto, después de expuesto el punto de vista del Partido Popular sobre lo que debe ser el Comité de las Regiones, nosotros proponemos al ponente de la moción una redacción simple que podría ser la siguiente: Primero: Instar al Consejo de Gobier-

no para que tome las iniciativas precisas ante el Ejecutivo nacional, enderezadas a conseguir que todas las comunidades autónomas de España estén representadas en el Comité de las Regiones, mediante la elección correspondiente en todos y cada uno de los parlamentos autonómicos. Y segundo: Que la elección de los cuatro restantes miembros que han de integrar dicho Comité, lo sea en representación de las entidades locales y responda al siguiente esquema: a) Uno, en representación alternativa de las ciudades de Ceuta y Melilla; b) Tres, elegidos por el Senado a propuesta de la Asamblea de Municipios y Provincias.

Si el diputado proponente se acerca a nuestras propuestas, apoyaremos la moción; en caso contrario, no nos será posible apoyar la misma. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Ojeda.

Por el grupo parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señora presidenta, señorías:

Estamos esta tarde aquí ante un tema, que es el tema de la determinación de cómo elegir a los veintiún miembros que corresponden a España en el Comité de las Regiones de Europa. Y este es un tema que, a fuerza de ser respetuosos con la verdad, es un tema que está abierto no solamente en España sino en el resto de países europeos. Y está abierto por ser un tema de capital importancia, que requiere un debate exhaustivo y un debate absolutamente profundo, y porque hay otra serie de circunstancias que también coadyuvan a esta situación; que son, por una parte, la situación de no aprobación, de no entrada en vigor, del Tratado de Unión Europea, y, por otra parte, como consecuencia de esa no aprobación, la no puesta en marcha todavía del Consejo de las Regiones de Europa. Tan es así la situación en la que está este tema, que los debates en nuestro país sobre ese asunto son múltiples y las opiniones sobre la representatividad o sobre la forma de estructurar la presencia de esos veintiún miembros todavía no están cerrados, sino todo lo contrario.

Señorías, creemos que la incorporación de los poderes regionales a la estructura institucional comunitaria, vía Comité de las Regiones, está estrechamente ligada al reconocimiento expreso del principio de subsidiariedad por parte de los poderes comunitarios, y que el propio Tratado de la Unión Europea

define en términos muy precisos y muy concretos. Parece coherente, señorías, extender este principio a la escala regional en los estados de estructura descentralizada, de forma que las actuaciones se lleven a cabo en aquel nivel, estatal, regional o comunitario, que resulte más adecuado a la naturaleza de los problemas que desean abordarse. De ahí la creación del Comité de las Regiones y el interés de todas las instituciones a las que debe representar de potenciar, al máximo, las funciones y la influencia que las regiones y los entes locales van a tener en el proceso de toma de decisiones comunitarias, por primera vez, desde la creación de la Comunidad Europea. De hecho, como ya se ha apuntado aquí, hasta 1988 no existían cauces formales de relación entre los poderes regionales y las instituciones comunitarias. En junio de 1988, concretamente, se crea el Consejo Consultivo de los Entes Regionales y Locales como órgano asociado a la Comisión para las cuestiones relacionadas con el desarrollo regional. Las regiones europeas con mayor grado de autonomía consideraron siempre el Consejo Consultivo como un instrumento positivo pero insuficiente, fundamentalmente por su ámbito de actuación reducido prácticamente a cuestiones de política regional y sin incidencia, por tanto, en otra serie de materias que en algunos estados miembros son de competencia regional.

Esta situación insatisfactoria, señorías, llevó a varios estados -entre los que destaca la participación de España y de Alemania- a incluir la cuestión regional entre los temas a negociar en la Conferencia Intergubernamental que diseñó el Tratado de la Unión Europea. Este proceso desembocó en la creación del Comité de las Regiones, regulado en el nuevo capítulo cuatro de la parte quinta del nuevo Tratado. No vamos a entrar en pormenorizaciones de la estructura del acuerdo tomado en ese Tratado, puesto que está al alcance de cualquiera, y solamente vamos a apuntar que cada país tiene una representación de acuerdo con su densidad demográfica aunque no totalmente proporcional, porque España, teniendo una densidad geográfica y demográfica mucho menor, tiene veintiún representantes respecto a otros países que tienen veinticuatro -como máximo- con mucha mayor densidad demográfica.

Señorías, ante este planteamiento se presenta hoy aquí una moción de Izquierda Unida intentando plasmar la representatividad y la forma de estructuración de esos veintiún miembros que corresponden a nuestro país en el Consejo Europeo de las Regiones. Y en este sentido, nosotros tenemos que decir que, estando de acuerdo con el fondo del planteamiento de la moción, vamos a hacer una serie de análisis y sugerencias que, de ser recogidas por los que plantean

la moción de Izquierda Unida, por el portavoz de Izquierda Unida, nosotros estaríamos dispuestos a votar favorablemente la moción de Izquierda Unida. Pero antes de llegar a esta conclusión y de hacer los planteamientos concretos de modificación a la moción que hoy debatimos, vamos a hacer un análisis de la moción que hoy se nos propone.

La moción de Izquierda Unida es una moción que consta de un preámbulo y cuatro puntos, y de ese preámbulo y cuatro puntos se deducen unas intenciones con las que nosotros, en términos generales, estamos de acuerdo, pero quizá sean perceptibles a la hora de la redacción y en la forma. En la primera parte de la moción, en el preámbulo -seguro que es un problema de error mecanográfico- se habla de la entrada en vigor del Tratado, y hay que precisar en ese sentido que el Tratado de la Unión Europea todavía no ha entrado en vigor, "Como consecuencia de la no entrada en vigor del Tratado"; tampoco ha entrado en vigor la constitución de uno de los órganos que se estructuran dentro del propio Tratado, como es el órgano al que nos estamos refiriendo esta tarde. En la parte ya dispositiva de la moción, en su primer párrafo, se refiere la moción de Izquierda Unida a un concepto importante y a un concepto también muy debatido en los últimos tiempos sobre este aspecto, que es la necesidad del suficiente equilibrio entre la representación que han de tener las instituciones de nuestro país, las instituciones -me refiero- de cualquier tipo de nuestro país, en este Consejo al que nos referimos. Evidentemente, yo creo que no es el momento de precisar cuál es esta representatividad por las circunstancias y las razones que he argumentado y argüido anteriormente, pero sí, en este sentido, tenemos que apuntar que el equilibrio debe ser el máximo posible, atendiendo, precisamente, a la diversidad de instituciones que pudieran estar representadas en ese órgano europeo.

Siguiendo adelante con la moción del grupo de Izquierda Unida, se plantea instar al Consejo de Gobierno para que consiga una presencia de nuestra Comunidad Autónoma y de los municipios en el citado Comité. Nosotros, con el concepto general, sí estamos de acuerdo; creemos necesaria la presencia en dicho Comité de los municipios a través de la presentación, o a través de la propuesta, que organice la Federación que los agrupa, a ellos y a las provincias (la Federación de Municipios), y también creemos necesaria la presencia en este Comité de las regiones, de las comunidades autónomas.

Hay que apuntar en este sentido que esa diferencia entre municipios y comunidades autónomas, está determinada, porque a la hora de la redacción del Tratado de la Unión Europea, se dieron cuenta que no

todos los países de la Comunidad Económica Europea tenían una estructura administrativa que se correspondía con la estructura de Estado, e inmediatamente regiones; había países, como Dinamarca, que esa estructura no la reflejaban necesariamente, y pasaban de la estructura de Estado a la estructura de entes locales. Esa fue la necesidad de incluir. No obstante, nosotros, con el planteamiento general de introducir en esta moción que podamos aprobar aquí, la representatividad necesaria de ayuntamientos, de entes locales, y de regiones, estaremos de acuerdo, en ese sentido, si así se plasmara, de apoyar la moción de Izquierda Unida.

En el punto segundo de la moción observamos una leve contradicción entre los dos puntos de la moción, cuando se refiere a los países que no son España, al resto de los países europeos, en cuanto a si ha de ser el Legislativo o el Ejecutivo el que ha de nombrar los órganos que vayan a representarlos en el Comité de las Regiones. Nosotros pensamos -y ya adelantamos la última parte de la moción- que nos parece, el planteamiento del grupo proponente de la moción, factible en cuanto a la posibilidad de aconsejar a otros países cómo ha de ser la estructura de su representación, pero quizá un pelín pretencioso por la prolijidad, o por lo prolijo, mejor, de los argumentos que se dan. Estaríamos también dispuestos -y ahora lo plasmaremos en un texto- a aprobar, o a apoyar, la moción si la redacción evitara esa abundancia de precisión en cómo han de determinar la presencia los demás países en este Comité.

Y, señorías, éstos son un poco los planteamientos de nuestro grupo, que nos llevan a una conclusión o a un planteamiento de propuesta al grupo de Izquierda Unida, que es el siguiente: en el punto primero, nosotros proponemos una redacción que recoge perfectamente el espíritu de la moción presentada por Izquierda Unida, y creo que matiza un poco ese planteamiento y que sería la siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno para que adopte las iniciativas precisas, ante la Administración competente, que logren una presencia de las comunidades autónomas y los municipios en el citado Comité, procurando la representación de Murcia" (de Murcia, se entiende, de la Región de Murcia. No sé si es absolutamente necesario poner "Murcia" o no. Creo que con poner Murcia es suficiente, según el Estatuto de Autonomía. Pero, en cualquier caso, nos referimos a la Región de Murcia).

Segundo: "A fin de lograr una representación conveniente, y en lo posible equilibrada, de entes locales y comunidades autónomas, instar al Consejo de Gobierno para que exprese ante las instancias oportunas y como posición de la Región de Murcia, la

siguiente: a) En la distribución de los miembros del Estado español estarán representados tanto los entes regionales como locales"; y "b) Aunque la propuesta del Consejo de Ministros comunitario, tal como se establece en el texto del Tratado de la Unión Europea, se realiza por el Gobierno español, proponemos que la designación de nuestros miembros vaya precedida de una propuesta del máximo órgano de la FEMP y de los órganos institucionales de las comunidades autónomas".

Respecto al tercer punto, la nueva redacción que proponemos, también recogiendo y fijándonos en el punto tercero de la moción, sería la siguiente: "Para que estos criterios sean equiparables entre los distintos estados miembros, instar al Consejo de Gobierno para que defienda, en todos aquellos foros europeos en los que participa nuestra Comunidad, el ARE, el CPRM - en fin, hay muchos foros donde la Comunidad Autónoma tienen participación expresa-, defienda, digo, allí, el que por el resto de los estados miembros se siga, para la elección de los representantes en el Comité de las Regiones, criterios similares a los que mantenemos en España".

Un cuarto punto, que vendría a suprimir la primera parte, el primer punto, de la parte expositiva de la moción, sería el siguiente: "Mostrar nuestra satisfacción por la decisión tomada por la cumbre de Maastricht de crear, en el marco del Tratado de la Unión Europea, el Consejo de las Regiones de Europa, circunstancia que avala el principio de subsidiariedad que refleja la diversidad de estructuras institucionales de cada país dentro de la Comunidad".

Y, por último, propondríamos un quinto punto que viene a dar una redacción parecida, similar, al cuarto -creo que es- de la moción del grupo proponente, y que sería del siguiente tenor: "El Consejo de Gobierno informará con periodicidad a la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea en relación con la futura constitución del Comité de las Regiones". Ésa sería la redacción del último punto.

Nosotros hacemos esta propuesta. Creemos que contiene sustancialmente, y más que sustancialmente, la propuesta del grupo de Izquierda Unida, base de nuestra modificación, base sustancial de nuestra modificación, y creemos que con esta propuesta se perfecciona un poco la propuesta del grupo proponente. Si se aceptara estaríamos en condiciones de apoyar la moción de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

Señor Martínez, para defender de nuevo su moción.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados y señoras diputadas:

En la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular, efectivamente se reflejaban algunos errores de tipo mecanográfico que se habían pasado en el texto de la moción; evidentemente, donde dice "moción" se debe de entender "nación o Estado", y, desde Izquierda Unida, no tenemos ningún problema en recoger una palabra que viene, precisamente, de la Revolución Francesa, de la época de las grandes revoluciones.

En cuanto a los acuerdos, yo creo que hay una cierta divergencia, o bastante divergencia. Hablaba el grupo Popular del primer punto, de que no estaba muy de acuerdo con que se reflejara aquí lo de la presencia de nuestra Comunidad Autónoma y de los municipios, sin caer en la cuenta, señor portavoz del grupo Popular, que nosotros no solamente queremos una representación equilibrada, sino que ya, en el preámbulo del primer acuerdo, proponemos una representación plural; es importante que la representación que lleve España al Comité de las Regiones sea equilibrada entre los distintos poderes territoriales y locales, y plural, que refleje la diversidad ideológica y política de la nación española.

Lo del mandato electivo, si ha estado atento a la primera parte de mi intervención, lo sacábamos casi al pie de la letra de lo que era la resolución del Parlamento Europeo, el informe Pascuale, que aprobó el Parlamento Europeo el 18 de noviembre.

Y en cuanto a los criterios para Europa, evidentemente no podían ser otros -visto desde la óptica de la moción de Izquierda Unida- que los mismos que propugnamos para la representación del Estado español.

Hechas esas aclaraciones, tenemos que lamentar el que no nos es posible aceptar las propuestas que se nos hacían desde el grupo Popular. El primer acuerdo que nos propone que incorporemos a la moción, por las razones que hemos explicado antes de pluralidad; y, el segundo acuerdo, porque esta moción refleja -y si ha tenido ocasión de conocer las resoluciones de la Federación Española de Municipios y Provincias-, refleja la postura del máximo órgano representativo de los municipios españoles, y, por otro lado, no nos parecería adecuado, correcto, que la representación de los entes territoriales se hiciera a través del Senado, con todos los respetos a la Cámara Alta.

En cuanto a la intervención del grupo parlamen-

tario Socialista, efectivamente hay un error en cuanto a la referencia que se hace a la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (íbamos a exponerlo en la exposición de la moción, pero se nos ha pasado por alto), y reflejar que nos parece que las propuestas que se nos hacen recogen lo sustancial de lo que es la propuesta de Izquierda Unida, e, incluso, yo diría que en la parte que se hace referencia a cuál debe de ser la representación de los estados miembros no del Estado español, evidentemente la propuesta que hacíamos desde Izquierda Unida era un tanto complicada: Instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, éste, a través de órganos supranacionales o del Parlamento español o del Parlamento Europeo, llevar esos criterios de representación. Nos parece que la propuesta que se hace desde el grupo Socialista es mucho más clara y recoge fielmente lo que era la filosofía y el espíritu de nuestra moción, pero que no habíamos dado con las palabras acertadas; me refiero a que, efectivamente, el Consejo de Gobierno, en todos aquellos foros europeos en los que participa nuestra Comunidad, proponga que en el resto de los estados miembros se debería seguir, para la elección de los representantes en el Comité de las Regiones, criterios similares a los que estamos manteniendo en el Estado español. El resto de las propuestas está recogiendo, con una redacción diferente, lo que era el meollo de la iniciativa de Izquierda Unida; efectivamente, es importante que tengan presencia los municipios, y ese carácter híbrido que tiene el Comité de las Regiones se debe a una particularidad, y es que, a nivel europeo, la estructura regional no la tienen todos los países de la Comunidad; la tiene Bélgica -que además ha estado participando en el COREPER-, la tiene la República Federal de Alemania -que también los *länder* han estado participando en la propuesta de adopción de acuerdos del Consejo-, la tiene España -que no ha tenido esa participación, aunque el documento que reparte el Ministerio dice que se cuenta con las comunidades autónomas a la hora de elaborar las propuestas que lleva el Estado español al Consejo y a la Comisión, cosa que dudamos desde Izquierda Unida-, y la tienen Francia e Italia, pero, desde luego, ni Luxemburgo, ni Dinamarca -como muy bien señalaba el representante del grupo Socialista-, ni Grecia, ni Portugal, tienen esa estructura regional, y, donde la tienen, a veces es una estructura meramente administrativa; no existen parlamentos autonómicos donde se pueda -como es el caso de la Región de Murcia- elaborar leyes y mandar al Gobierno de la región en la mayor parte de los asuntos (en algunos es más difícil que se pueda llegar a esa conclusión).

Por eso, agradecemos las propuestas que se nos hacían desde el grupo parlamentario Socialista, y las

aceptamos sin mayor problema porque reflejan lo que ha sido la propuesta de Izquierda Unida, precisando algunas cosas que podían estar un poco complejas de llevar a la práctica, como era el caso de recomendar al resto de los países que también, a la hora de llevar al Comité de las Regiones sus representantes, se tuviera en cuenta la representación equilibrada, la representación plural, la elección en el seno de los parlamentos regionales y el resto de los temas que hemos señalado y que no es preciso repetir porque ya los conocen sus señorías a la perfección.

Gracias, por lo tanto, por esas aportaciones. Y gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

Señor Ojeda, para fijar su posición, debiendo entender que queda asumida la propuesta de modificación que ha hecho el grupo parlamentario Socialista.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

En primer lugar, contestar al proponente de la moción respecto al rechazo de la proposición que le hemos hecho referente a la moción. El punto primero se rechaza por la proporción de las comunidades autónomas, o sea, por no querer que estén representadas el cien por cien de las comunidades autónomas. En fin, sobre esto ya hemos expuesto y ahora exponemos las razones para mantener esta posición. En cuanto su rechazo a que sean elegidos por el Senado los miembros de las corporaciones locales no lo entendemos, puesto que hemos dicho que serán decididos por el Senado pero a propuesta de la asamblea de municipios y provincias, o sea, de una forma más democrática, igual que cuando decimos que sean siempre elegidos dentro de los parlamentos autonómicos. Esto referente al rechazo que ha expresado el ponente sobre nuestra proposición.

Respecto a la propuesta de modificación de la moción que se nos pasa, propuesta consensuada -al parecer- ya por el Partido Socialista e Izquierda Unida, pues tenemos que decir que, si globalmente es más correcta que la inicial, sin embargo existen algunos puntos concretos que nos hacen imposible apoyar la moción. En primer lugar, voy a empezar por el punto quinto, de abajo arriba. Por el punto quinto no hay ninguna objeción a que se diera, en su caso, información a la Comisión de Asuntos Generales. El punto cuarto tampoco, aunque nos parece innecesario

mostrar nuestra satisfacción por la decisión tomada en Maastricht respecto a crear el Comité de las Regiones. El punto tercero, que también lo rechazábamos porque nos parecía una injerencia en los demás estados decirles cómo tenían que hacer las cosas y cómo tenían que buscar sus representaciones, porque era salvado, porque aquí se dice que se insta al Consejo de Gobierno para que defienda que en el resto de los estados miembros se deberían seguir criterios similares. O sea, no hay pegas. Pero en los puntos segundo y primero, ahí es donde no podemos dar nuestro apoyo a la moción. En primer lugar, porque nosotros queremos asegurar la presencia de nuestra Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones, y la única manera de asegurar la presencia de la Región de Murcia en el Comité de las Regiones, es que estén todas las comunidades autónomas representadas en este Comité, ya que si se llega a una representación - como se defiende por algunas comunidades, como Cataluña- de once comunidades autónomas, diez municipios o similar, o como proponen ustedes en esta moción consensuada, donde se dice "Instar al Consejo de Gobierno para que adopte las iniciativas precisas ante la Administración competente, que logren una presencia de las comunidades autónomas y los municipios en el citado Comité, procurando la representación de Murcia". Miren, nuestra experiencia nos dice que si quedan algunas comunidades autónomas fuera del Comité de Regiones, la de Murcia va a quedar seguro porque siempre nos pasa lo mismo, y por la experiencia que tenemos de la defensa que ha hecho hasta ahora el Gobierno regional en Madrid de los intereses de nuestra región, pues estamos al cien por cien convencidos de que nos quedaremos fuera; aunque seamos de las dieciséis comunidades la diecisiete, estamos casi convencidos que sería Murcia. Y no queremos correr ese riesgo. Además, ustedes, al decir "procurando la representación de Murcia", ya están admitiendo la posibilidad de que nuestra región quede fuera, y nosotros no queremos correr el riesgo de en el futuro quedarnos fuera del Comité de Regiones.

Y, en segundo lugar, en el punto segundo se dice que si bien la designación de nuestros miembros vaya precedida de una propuesta del máximo organismo de la Federación de Municipios y Provincias -con lo que estamos de acuerdo-; sin embargo, cuando se habla de la representación de las comunidades autónomas, se dice "y de los órganos institucionales de las comunidades autónomas", lo que está en clara contraposición con lo propuesto por nosotros y con lo que piensa el Partido Popular, que es el Parlamento autonómico el que debe designar los miembros en el Comité Regional, porque es la verdadera representación democrática

ca y los verdaderos representantes del pueblo en la región, porque, con arreglo a este apartado, el Consejo de Gobierno -que también es una institución- podría designar los miembros para representarnos en el Comité de Regiones. Creemos, de verdad, que el verdadero organismo es el Parlamento, y no entendemos el porqué no se admite así en esta propuesta que se nos hace. Es decir, que principalmente por esta razón, y sobre todo porque no queremos correr el riesgo de que en el futuro la Región de Murcia quede fuera del Comité de las Regiones, es porque si bien no vamos a votar en contra de la moción, tampoco la vamos a apoyar y, por lo tanto, nos abstendremos en la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ojeda.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, en primer lugar, hemos de manifestar nuestra satisfacción y nuestro agrado por la aceptación, por parte del grupo de Izquierda Unida, de la proposición de modificación que hemos hecho a la moción que ellos presentan. Creemos, sinceramente, que la moción queda conformada en sus justos términos y queda adecuada a lo que son las pretensiones, a nuestras pretensiones, y conciliando esas pretensiones con las que planteaba el grupo de Izquierda Unida. Hemos, sin embargo, de rechazar las argumentaciones que el portavoz del grupo Popular ha manifestado, en tanto en cuanto esas manifestaciones creemos que son incorrectas sustancialmente en los dos puntos que ellos han manifestado que no aceptan. En el aspecto del término "procurando", el término "procurando" puede ser entendido como un término taxativo, consiguiendo incluso como sinónimo; "procurando" también se puede entender como conseguir algo, y en ese sentido lo hemos planteado como incitación a quien tenga que negociar para que Murcia esté de forma inevitable, la Región de Murcia esté de forma inevitable, y así hay que entender ese término. En cuanto a los órganos institucionales, que se argumenta que no se puede aceptar esa moción porque los órganos institucionales es el término, o los dos términos, que aparecen en la propuesta de modificación, nosotros entendemos que eso es un término lo suficientemente amplio para englobar no solamente al Ejecutivo, sino también al Legislativo; no hemos querido determinar,

al hablar de órganos institucionales, ninguno de los órganos institucionales concretos, precisamente por las razones que hemos dado al principio de que éste es un debate abierto, es un debate sobre el que hay mucho que hablar y sobre el que va a haber tiempo para precisar conclusiones mucho más concretamente que en este caso. Por eso hemos planteado el término "órganos institucionales" dejando abierta la posibilidad de una concreción ulterior, y en ese término "órganos institucionales" está incluido, por supuesto, el Parlamento regional.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

Señorías, estando fijadas las posiciones, vamos a proceder a la votación. Vamos a votar la moción en los términos que han sido consensuados entre el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción al haber obtenido veinticinco votos a favor, ningún voto en contra y dieciséis abstenciones.

Pasamos a continuación, señorías... señorías, ruego modulen el tono de la voz ya que no les pido que guarden silencio. Pasamos al debate y votación de la moción número 156, sobre organización de un congreso de comunidades autónomas para el estudio de los malos tratos a niños, formulada por don José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular. Señor Cano Vera, tiene usted el uso de la palabra.

SR. CANO VERA:

En estos días es muy duro hablar de política realista, de otro tipo, y en una tarde tan expectante como ésta, la dureza aumenta en algunos grados. Pero yo, que soy un hombre entusiasta y que no me desanimo fácilmente, y porque creo que el tema que hoy traemos aquí a debate es de importancia primordial, es por lo que estamos aquí para estudiar el tema de los malos tratos a los niños. Según la UNICEF, cada cuatro segundos muere un niño en el mundo por falta de ayuda, 13.000 niños han sido asesinados en la capital de Bosnia, Sarajevo, unos 33.000 han resultado heridos desde el inicio de la guerra (4.600 gravemente), y según informaciones procedentes de fuentes oficiales, más de 40.000 niños españoles son maltratados de forma cruel por sus mayores, casi un 5 por ciento de los adultos españoles es proclive a maltratar a los pequeños. El mal trato a los menores, señorías, se da en todas las clases sociales. En la Región de

Murcia los casos de malos tratos infantiles han aumentado considerablemente, como así se desprende de los datos oficiales registrados por el Instituto de Servicios Sociales. Tras el recuento de los 366 expedientes de protección, abiertos desde enero de 1992, hasta el pasado último 30 de octubre, 42 corresponden a malos tratos frente a los 27 registrados durante todo el pasado año de 1991, y hay que remarcar, destacar preocupadamente, que algunos de los casos se aproximan más a la época de la Inquisición que a los albores del siglo XXI. Los problemas de drogadicción, alcoholismo, prostitución y las marginaciones de alto riesgo que vive nuestra sociedad, en la que también el paro influye en el comportamiento de los adultos, está elevando de forma preocupante estos malos tratos que tienen repercusiones físicas, psíquicas, sexuales, laborales, sociales y culturales. La Convención de Derechos del Niño, ratificada por el Congreso de los Diputados, que se fundamenta en el principio esencial del interés superior del niño, y recogido también en nuestra Constitución, no ha impedido que la ola de agresiones a los menores no haya disminuido. También en la Región de Murcia nuestro Parlamento aprobó, a instancias del grupo Popular y con el consenso de los demás grupos, una serie de iniciativas que, en mi opinión, han quedado bloqueadas. Ya sé, señorías, señores diputados, que pedir un congreso por sí mismo no es suficiente, pero sí es de utilidad para tomar medidas o aplicar las que ya existen, que hasta ahora no han tenido ninguna operatividad.

Éste es, digo, un problema social y educativo que urge resolver con soluciones concretas; toxicomanías, prostitución, escasos recursos económicos, carencia de vivienda, paro, y, en fin, la desesperación y la desesperanza, son el caldo de cultivo donde se genera una situación de malos tratos y abandono, que sólo emergen en situaciones límites. Los momentos actuales que vivimos contribuyen a esta triste situación, porque estamos instalados en la desilusión, en la brutalidad, en muchos casos, y en la incultura. Tampoco en el campo educativo se ha hecho nada. Hoy hemos estado hablando de la violencia en la televisión y, en este sentido, nos hemos encontrado un panorama desolador. Por otro lado, hay un proceso social edonista que atenta contra la moral pública, privada y política, que influye negativamente en las familias españolas.

Honradamente, pienso que el Gobierno socialista, a nivel regional y de Estado, se dedica exclusivamente a pronunciamientos simbólicos y a política de imagen porque no tiene voluntad de profundizar, incluso creo que en el nivel jurídico seguimos donde estábamos. En la reforma del actual Código Penal no se contem-

plan modificaciones, salvo las presentadas por el grupo Popular y por Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados.

El mal trato a los menores es un atentado sórdido y repugnante que refleja una crisis humana insostenible. Y vamos a dar algunos ejemplos dramáticos. En 1992, señorías, murieron por sobredosis o adulteraciones de sustancias estupefacientes cuarenta y siete menores de edad, de los que, una docena, contaban con menos de 16 años, según cifras facilitadas por fuentes oficiales. Una reciente información y una serie de recientes declaraciones de don Antonio Puig, director provincial de Educación, del Partido Socialista, decía que la escolarización de niños de 3 años no alcanza la media nacional; es el problema de agresión cultural y educativa a nuestros menores. Ciento cuarenta niños de la región han sido víctimas -decíamos el 13 de octubre de 1991- de los malos tratos y del abandono en lo que va de año. Los técnicos del Instituto de Servicios Sociales reconocen que los casos detectados significan sólo una pequeña parte del estado de esos malos tratos que reciben los pequeños, y, en este sentido, quiero recordarles a los miembros de esta Cámara que en 1991, en octubre de 1991, el grupo Popular presentó una moción tendente a la defensa de los intereses legítimos de nuestros menores, moción que fue aprobada por unanimidad por esta Asamblea Regional, pero cuyos resultados -lamentablemente tenemos que decir- no han cuajado de una norma pragmática. También se ha hablado sobre el porcentaje de niños que sufren malos tratos físicos y psíquicos, que superan en la Región de Murcia el 5 por ciento. Se denuncia también, señores diputados, que sólo se llega a denunciar la décima parte de los casos de malos tratos contra los niños. El 90 por ciento de los malos tratos físicos o psíquicos a niños no se denuncia; sólo el 10 por ciento de los malos tratos hacia niños llega a denunciarse en Murcia. La tortura de menores es una realidad que nadie se atreve a calcular ni a denunciar públicamente.

Lunes, 21 de octubre de 1991. Se denuncia: "431 niños han sido atendidos por malos tratos en la región durante el año 1991". Mujeres y niños son las víctimas de la mayoría de los malos tratos en la región, los casos han aumentado progresivamente desde el verano (son cifras concretas), cifras oficiales que nos vienen a decir que la actividad, la acción del Gobierno regional y del Gobierno del Estado está bajo mínimos, y Servicios Sociales, el lunes, 10 de febrero de 1992, denuncia, califica de alarmante, la cifra de menores maltratados en la región durante 1991; un total de 359 niños murcianos vivieron situaciones de abuso y desamparo.

24 de febrero de 1993. Hace un mes. Servicios

Sociales detectó 465 casos de niños maltratados en la Región de Murcia. Hemos subido 100 casos más, se han detectado 100 casos más. Y así sucesivamente, señoras y señores diputados, podríamos -mirando la hemeroteca, viendo la información que genera la Consejería de Bienestar Social- que este problema sigue latente en nuestra sociedad. Y yo, como diputado de esta Cámara, que tiene que controlar al Gobierno, tengo que decir, lamentablemente, que por una cosa o por otra, el Gobierno regional -como en otras tantas cosas- está bloqueado. El Gobierno regional de Murcia está en estos momentos bajo mínimos; tenemos problemas de paro, tenemos problemas económicos, tenemos problemas sociales y tenemos problemas laborales. Pero hoy, en este caso, señores diputados, creo que todos debemos de lamentar esa situación de nuestros menores; una sociedad que no es capaz de proteger a nuestros menores, es una sociedad que está en crisis.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señora presidenta, señorías:

La moción del Partido Popular es, a juicio de este diputado, una moción loable, pero desfasada. Porque loable es hablar de los niños y de las niñas, preocuparse por ellos, potenciar sus derechos y ampliar su protección. El niño o la niña no es un hombre en pequeño, es un sujeto con derechos propios, con características propias, con vida propia, con personalidad propia, cuyo fin no es convertirse en mayor, sino ser y vivir en plenitud ese período de la propia vida. Y nadie como Khalil Gibran expresa con rotundidad ese concepto de la autonomía y de amplitud de vida del niño, cuando afirma en esos versos que ustedes recordarán, que "vuestros no son vuestros hijos, son los hijos y las hijas del ansia de la vida por sí misma. Vienen a través vuestro, pero no son vuestros, y aunque vivan con vosotros, no os pertenecen. Podéis darles vuestro amor, pero no vuestros pensamientos, porque ellos tienen sus propios pensamientos. Podéis abrigar sus cuerpos pero no sus almas, porque sus almas habitan en la mansión del mañana que vosotros no podéis visitar ni siquiera en sueños. Podéis esforzaros en ser como ellos, pero no intentéis hacerlos a ellos como vosotros, ya que la vida no retrocede ni se

detiene en el ayer". Y cualquier corriente pedagógica, desde Montessori a Piaget, desde Freinet a Near, reconoce en esa felicidad del ser humano y del niño la plenitud de la educación. Pero no siempre ha sido así. La historia del niño, como la historia del hombre, es siempre la historia por la consecución de unos derechos, es la lucha permanente para conseguir la dimensión antropológica del ser reconocida por todos, es caminar hacia ese reconocimiento en pro de satisfacer sus necesidades y de sus intereses más íntimos. Un breve curso histórico, nos hace ver que no siempre esos derechos que hoy, al menos en las sociedades evolucionadas, reconocemos, ha sido así. El camino recorrido hasta el año 1959, cuando por fin se proclama la Declaración de los Derechos del Niño, es ardua; el niño ha podido ser vendido, ha podido ser mutilado, sacrificado, abandonado; el padre disponía de él como una propiedad y decidía libremente su destino. Solamente en algunas sociedades -la sociedad griega, con Sócrates a la cabeza- se preocupó en gran manera de la educación cuando se crearon las primeras escuelas. Y el cristianismo también vale decir que dulcificó en gran medida las leyes romanas cuando eliminó la propiedad privada que el padre tenía sobre el niño, para hacer de éste un sujeto de valores profundos. En la Edad Media, con oscurantismo, vivimos otra época en la que no existían los derechos. Las propias condiciones de dureza que caracterizaron aquellos ochocientos años, hicieron del niño la víctima propiciatoria de las mayores injusticias cometidas. Y fue ya, en el Renacimiento, cuando esa dimensión antropológica tomó otra vez carta de naturaleza, cuando empezaron a aflorar los primeros escritos que reconocían al niño como sujeto de derechos más universales. Pero hay que llegar, como siempre, a la Revolución Francesa y a la Ilustración para que los estados comiencen a interesarse por ese concepto del niño sujeto por derechos. Y de ahí nacen las ciencias que del niño se ocupan: la pedagogía, la puericultura, la psicología, la pediatría.

Estamos quizá en el siglo XX en el siglo del niño, en el siglo en el cual los derechos se reconocen, esos derechos que aparecen como medida más concreta cuando se crea, en el período interguerras, la Unión Internacional de Socorro a los Niños, que viene a dar entonces carta de naturaleza, acogida a los niños huérfanos y a los niños que han tenido en la guerra consecuencias de orfandad y de desamparo.

Hoy por hoy, a pesar de las múltiples leyes habidas, a pesar de la protección que en los estados sociales avanzados se ha conseguido a nivel de principios, la situación es la situación que describía el diputado Cano Vera y que yo no voy a repetir. Por eso, me parece que no son tanto hoy día congresos y

recomendaciones lo que hacen falta, sino medidas concretas, algún tipo de actuación que venga, en algún sentido, a paliar, a corregir, a modificar la situación existente. En nuestra región se han celebrado recientemente unas jornadas que tuvieron como fondo los malos tratos, y de las cuales se obtuvieron conclusiones importantes. Yo creo que es el momento de valorar qué se hizo en esas jornadas, de ver las iniciativas que ha tomado la Consejería de Asuntos Sociales, de valorarlas presentándonos un informe aquí, y que los diputados seamos capaces de valorar y tomar nuevas iniciativas, y de añadir -quizá- a esa propuesta alguna cosa más en el plano operativo. Nosotros sugerimos al diputado que, si a bien lo tiene, se inicie una campaña pública para erradicar o disminuir los malos tratos en la Región de Murcia, y de que se informen y agilicen las medidas necesarias para lograr que la adopción de menores sea cada vez más fácil en las familias que quieren acogerlos. Con esto contribuiríamos, aunque fuera mínimamente, a dar un pequeño avance en esta profundización de unos derechos que, no por promulgados, son hoy reconocidos.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el grupo parlamentario Socialista, señora Aledo.

SRA. ALEDO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías.

Después de oír la exposición que ha hecho el portavoz del Partido Popular aquí, esta tarde, en un tono, digamos bastante catastrofista, real en algunos casos pero con unos tintes dramáticos como en algunos momentos y en algunas ocasiones suele utilizar el diputado. Después la intervención del portavoz de Izquierda Unida, en un tono mucho más relajado, didáctico y, en algunas ocasiones, hasta poético, nos ha servido un poco para tomar un cierto aire.

Nosotros, nuestra intervención, la vamos a basar, la vamos a hacer en positivo, digamos que la vamos a circunscribir a qué cosas son las que se están haciendo ante un problema de la gravedad que tiene este problema del mal trato a la infancia.

Y yo comenzaré mi exposición diciéndoles que la Ley de Servicios Sociales, la Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la región, en su artículo 20, referido a las funciones del Servicio Social de la Infancia y la Adolescencia, señala en su apartado c), como una de

estas funciones, "la detección de niños y adolescentes que sufran malos tratos o atención inadecuada, así como de aquellos que sean objeto de explotación o abusos de cualquier tipo, atendiendo tales problemas mediante la integración en otros medios adecuados cuando resultase preciso". Como desarrollo de esa ley, recientemente se ha publicado el decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales, donde se prevé la creación del Consejo Sectorial de Infancia; desde este Consejo, se articularán las medidas que se consideren más adecuadas para potenciar la lucha sobre la problemática del maltrato en la infancia y en la adolescencia.

El Gobierno regional, en contra de lo que decía el portavoz del Partido Popular, sí está actuando y sí está tomando una serie de medidas a través de la Consejería de Asuntos Sociales, en cumplimiento de las funciones que le asigna ley. Y en cumplimiento de estas funciones, viene desarrollando políticas encaminadas a luchar contra el problema de los malos tratos a la infancia. Y no podía ser de otra manera, ya que los socialistas nos hemos distinguido siempre en nuestra lucha por corregir las desigualdades, y ante un tema tan delicado y tan especial como es éste de los malos tratos a la infancia, hemos demostrado una sensibilidad especial porque nada hay -es verdad- más indefenso que un niño ante la sociedad, y, desgraciadamente, a veces, ante su propia familia.

Esta preocupación que les decía, se ha puesto de manifiesto en las actuaciones que se vienen desarrollando para prevenir los malos tratos a la infancia, y, desde 1990, a instancias de esta Asamblea Regional, la Dirección General de Bienestar Social puso en marcha un plan de prevención del maltrato infantil, mediante el cual se han venido desarrollando cursos de formación dirigidos a profesionales de diferentes ámbitos que trabajan directamente con niños y niñas. La necesidad de formar a estos profesionales es un aspecto básico y previo a cualquier intervención que quiere llevarse a cabo para atajar el problema, ya que, en muchos casos, los profesionales desconocen no sólo los recursos existentes en la región y la forma de acceder a ellos, sino también cuál debe ser la actuación más correcta en el ámbito de la prevención, detección, notificación de casos y demás pasos a seguir. Me estoy refiriendo, claro, a profesionales que estén fuera de los circuitos de Servicios Sociales. Estos cursos se han realizado en colaboración con la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, del Ministerio de Asuntos Sociales, y han sido los siguientes, los que paso a enumerarles porque creo que es interesante que se sepan los temas que se han tratado y también los ponentes que han impartido estos cursos. En primer lugar, dos cursos dirigidos a

profesionales que se encuentran en primera línea de detección del maltrato, y a los que asistieron pediatras, psicólogos, trabajadores sociales, inspectores de EGB, policías y educadores. Estos cursos fueron impartidos por el doctor Pedreira Masa, del Centro de Salud Mental de Avilés, y profesor de la Universidad de Oviedo.

Y ya pasamos a hablar de cursos de formación específica, que han sido los dirigidos a sanitarios de centros hospitalarios, impartidos por el doctor Martínez Roig, del Hospital del Mar, de Barcelona. Quiero decirles que este doctor, Martínez Roig, es el presidente de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato a la Infancia, que tiene ámbito estatal, y también es presidente de la Asociación Catalana.

Cursos sobre intervención desde el ámbito sanitario en los casos de maltrato infantil, dirigidos a médicos y ATS de los centros de salud, impartidos por el doctor Martínez Álvarez, presidente de la Asociación Madrileña para la Prevención de los Malos Tratos. Estos cursos dirigidos a sanitarios se han hecho en colaboración con la Consejería de Sanidad y también con el Insalud.

Otro curso fue el de "Intervención del trabajador social en los casos de maltrato infantil", impartido por el doctor Luis Manuel Estalayo, psicólogo y trabajador social del Centro de Apoyo al Menor de Vallecas. A este curso asistieron trabajadores sociales de centros de atención primaria de salud y centros de servicios sociales.

Y, por último, el curso "La escuela" -que decía usted que el tema de la educación estaba desligado completamente del maltrato; como ve, no es así- "La escuela ante el maltrato infantil. Prevención, detección e intervención", impartido por doña Pilar Matetra Coderque y don Manuel Cañas Carretero, pedagogos del Servicio de Infancia de la Diputación de Sevilla, con la asistencia de maestros, psicólogos y trabajadores sociales, todos ellos profesionales del Ministerio de Educación y Ciencia que colaboró en la realización del curso.

En cuanto a los cursos que se van a realizar durante este año son tres, y ya se ha puesto en funcionamiento -o en breves días se va a poner- el primero de ellos, que va dirigido a trabajadores, a educadores sobre todo y a educadoras, de las escuelas infantiles y de las guarderías. El siguiente va dirigido a agentes de Policía Local y Nacional, y, el tercero, estará dirigido a técnicos de servicios sociales para la elaboración, precisamente, de programas de prevención del maltrato.

Además de realizar estos cursos, la Dirección General de Bienestar Social ha realizado evaluaciones

sobre la validez de los mismos mediante encuestas a los asistentes, de las que se han desprendido unos resultados altamente satisfactorios; la acogida ha sido buena y el nivel de participación alto por parte de todos los profesionales; respecto a las conclusiones, la mayoría de los participantes encuentra interesante y positiva la realización de estos cursos, ya que además de sensibilizar a los profesionales en el tema, los cursos sirven como punto de encuentro y de reflexión; la mayoría ha considerado muy positiva la incidencia del curso en su práctica diaria.

También el ISSORM viene realizando distintas actuaciones en materia de planes de formación a través de dos niveles distintos: la participación de profesionales en planes elaborados por otras comunidades autónomas u otras entidades, o sea, una formación externa fuera de la región, y también la realización de actividades de formación interna por medio de seminarios, cursos, etc.

Pero dejando ya a un lado los cursos, me voy a referir a otras actividades que se estén llevando a cabo en la región, y voy a citar las jornadas que mencionaba el señor Reina que se han celebrado recientemente: las jornadas sobre la infancia maltratada, que se han realizado durante los días 25 y 26 de febrero, y que han estado apoyadas por la Consejería de Asuntos Sociales y organizadas por la Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada, organización que, como sin duda muchos de sus señorías sabrán, está integrada por profesionales relacionados con los servicios sociales, con la educación y con la sanidad. En estas jornadas, que se puede considerar que han tenido ámbito estatal, ya que han participado expertos de distintas comunidades autónomas, se han abordado temas tan importantes como el maltrato en el ámbito familiar, en el ámbito escolar, en el ámbito sanitario, la justicia del maltrato, los malos tratos en relación con los servicios sociales, con los medios de comunicación, entre otros. En cuanto a los ponentes que han participado, pues decirles que han sido expertos de reconocida solvencia en estos temas.

Por último, señalarles que en este mismo año se va a celebrar el tercer congreso estatal, organizado por la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, en la que se encuentra integrada AMAIN, la asociación murciana, que como es lógico participará en este congreso, así como profesionales de la Consejería de Asuntos Sociales, tal como sucedía en el segundo congreso que se celebró en Vitoria. Para terminar, le diré que, según opiniones recogidas por esta diputada, de miembros del comité científico que está preparando este congreso -este congreso estatal, me refiero-, la realización de otro congreso sería excesiva, ya que actualmente se celebran un

número suficiente de jornadas y congresos, ya que, además de los estatales, todos estos expertos suelen participar en otros congresos que hay a nivel europeo y también a nivel internacional.

Queda de manifiesto claramente, por todo lo que he expuesto, que esta moción es superflua y completamente innecesaria. El tema del maltrato a la infancia, señorías, es un tema importante, muy importante, pero pensamos que hay que abordarlo con medidas serias, con medidas rigurosas, y, sobre todo, con medidas efectivas. No se puede tratar un tema tan importante como éste, porque ahora mismo esté de actualidad, porque quede muy bien, no se puede tratar -como les decía- de una manera superficial; quizá cuando faltan las ideas, se recurre a estas cosas, a proponer un congreso; y también, cuando se buscan titulares de prensa, se hacen mociones de cara a la galería que quedan muy bien, pero que no tienen ninguna efectividad.

Por tanto, en consecuencia con todo lo dicho, nuestro grupo se va a oponer a la moción. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora Aledo.
Señor Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Señora presidenta, señores diputados:

¡Ay, Mari Pepa de mi alma!, su grácil figura y su feminidad me hace dudar entre cantarle la Verbena de la Paloma, recitarle una poesía ("No es verdad, ángel de amor, que en esta apartada orilla..."), o darle un poco de caña. Mire, no se puede hablar de catastrofismo político, ni que aquí venimos a buscar títulos en los medios de comunicación; creo que hay una situación grave. Cuando se dice que en España hay veinte mil niños maltratados, creo que no se pueden decir frivolidades. El tema es muy grave. No se puede ir por la vida en plan triunfalista y decir "hemos hecho esto y hemos hecho lo otro". Está todo por hacer.

Mire, a mí me hubiera gustado que la consejera de Bienestar Social estuviera aquí hoy, pero me imagino que esta en otras cosas. El Ministerio de Asuntos Sociales y preservativos, que regenta la señora Matilde Fernández, realmente está llevando un mensaje a la opinión pública totalmente negativo; no está haciendo nada; ella sí que es la que está buscando títulos en los medios de comunicación, en la televisión y en otros medios de comunicación, también con canciones, eslogan que algunos son positivos -

nosotros incluso reconocemos que son positivos-, pero sigue habiendo problemas muy graves como éste. Ni en Madrid, señora diputada, ni en la Región de Murcia se está haciendo prácticamente una política de defensa de los menores. De verdad. Yo no quiero insistir más en el tema, además ya le digo, por otro lado, que no quiero entrar en un debate duro. Eso lo dejo para otras circunstancias, y no soy machista, y no soy machista. No lleva razón y creo que, realmente, es lamentable que ustedes se opongan a una moción constructiva; y no haga caso de los consejos que le dan al oído, escúcheme, creo que se equivoca.

Bien, dicho esto, entre mi intervención y mi análisis sociológico y político, y la intervención poética del señor Froilán, de gran altura cultural y muy interesante, me quedo con el pragmatismo de soluciones positivas, que para eso estamos aquí en la Asamblea Regional, no para rechazar mociones que procedan de la oposición de una forma sistemática y totalmente incongruente e incluso viscerales. Por eso yo, en esta tarde, a pesar de que es una tarde toledana para ustedes, creo que tenemos que estar en el camino de la vía pacífica y recojo con mucho interés las iniciativas que nos ha ofrecido Izquierda Unida y las incorporamos a la moción que ha presentado el grupo Popular, en la que se añade, junto a la propuesta de este congreso de comunidades autónomas, los siguientes puntos: "Que, por parte de la Consejería de Asuntos Sociales, se informe de las actividades llevadas a cabo y que permita una valoración de las mismas, se inicie una campaña contra los malos tratos en niños de la región, y se agilicen los trámites para la adopción de menores". Creo que en este camino, que es un camino posibilista y que, naturalmente, va a redundar en beneficio de los niños maltratados de la Región de Murcia, aunque el grupo Socialista, de una forma increíble, se oponga a la iniciativa de la oposición.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Sí, señora presidenta. Con brevedad y para fijar la posición, porque....

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Perdone señor Reina, perdone un momento. Por

favor, señores diputados, hagan el favor, hagan el favor de moderar el tono de su conversación y permitir que hagan uso de la palabra quienes están en su derecho a ello. Siga señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Sí, señora presidente, muchas gracias. Yo solamente querría añadir que nos gustaría que, puesto que el señor Cano Vera ha aceptado nuestros puntos, a la hora de votar se pudieran desglosar de la votación los tres puntos nuestros más la propuesta de él. Yo no sé por qué se ríen sus señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, por favor, siga usted, siga en el uso de la palabra.

SR. REINA VELASCO:

No, es que no he contado ningún chiste (me parece a mí).

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, no establezca diálogo si está usted en el uso de la palabra.

SR. REINA VELASCO:

No, no, si no establezco diálogo. Simplemente digo que nos gustaría que esto fuera una realidad, que se hiciera así, desglosando los puntos. Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Quiere usted decir que pide votación separada?

SR. REINA VELASCO:

Sí, sí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Para fijar la posición del grupo parlamentario Socialista, la señora Aledo tiene la palabra.

SRA. ALEDO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señoría. Uno de los mayores logros de la década socialista ha sido la gestión que hemos

llevado adelante en los servicios sociales, ¿eh?; por eso, seguramente, no nos gusta que nos den lecciones quienes quizá no están cualificados para darnoslas, ¿eh?, y si quiere usted le voy a decir unos cuantos ejemplos de cómo actúan los miembros del Partido Popular, los gobiernos populares, donde están gobernando, ¿eh?, porque claro, es muy fácil venir aquí a la tribuna y decirnos a nosotros qué es lo que tenemos que hacer, pero no nos cuentan ustedes qué es lo que están haciendo; y por citarle un ejemplo nada más, que ha salido en prensa, le diré que recientemente se ha tenido que constituir en Cantabria una plataforma de organizaciones sociales (sí, sí, escúchenme, que quizá no les guste); mire usted, se ha constituido esta asociación porque el desastre que hay en servicios sociales en Cantabria es tan escandaloso, que han rebajado enormemente las subvenciones. Pero no contentos con esto, todavía no le han pagado las del año 91, y los cántabros, los miembros de esta asociación -inocentes ellos- le pidieron una entrevista al señor Aznar, al jefe de su partido, pensando en que él iba a mediar entre el señor Hormaechea (fíjese usted qué inocentes son). Bueno, pues cuando llegaron a Madrid el viernes pasado, ¿sabe usted?...

SR. NAVARRO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. Están en el uso de la palabra.

SRA. ALEDO MARTÍNEZ:

... ¿sabe usted lo que les pasó en la sede del Partido Popular? Pues les pasó, sencillamente, que no los recibió el señor Aznar, pero tampoco los recibió nadie. Les dieron con la puerta en las narices porque el señor Aznar estaba muy ocupado haciendo campaña, contando qué es lo que haría él si llegara a gobernar alguna vez en este país. Pues a nosotros no hace falta que nos cuente lo que haría porque ya lo estamos viendo donde están gobernando: en Cantabria, en Galicia, en Madrid (donde, por cierto y para que usted lo sepa, se han rebajado, desde 1989, en más de tres mil millones las ayudas que están recibiendo, las ayudas a domicilio a ancianos, y también se han reducido las plantillas que están tratando con menores y con jóvenes en el tema de la prevención). Así es que no vengan ustedes aquí a darnos lecciones porque, de verdad, no las vamos a admitir.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. El señor Cano Vera va a fijar la posición del grupo parlamentario Popular.

SR. CANO VERA:

Señor presidente, ha habido alusiones, se ha hablado del señor Cano Vera.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Va a fijar usted la posición?

SR. CANO VERA:

Sí, sí. Bueno, yo quiero decir que realmente lo que a mí me preocupa, fundamentalmente, son los problemas de la Región de Murcia, y tengo que decir que, bueno, no es idea mía, está saliendo todos los días en los medios de comunicación que en Murcia hay una crisis institucional y política impresionante, y que el Gobierno no funciona. Eso viene de ahí. Entonces, si el Gobierno no funciona, la Consejería de Asuntos Sociales tampoco funciona. No funciona. Ustedes lo han dicho en los medios de comunicación.

Pero bueno, señor presidente. La he visto que se ha desmelenado y entonces me ha gustado más, su grácil figura me ha llegado en profundidad y tengo que, además, agradecerle que me haya dado pie a que le replique. La posición, naturalmente, es de aceptar las sugerencias del grupo de Izquierda Unida y, naturalmente, mantener la moción presentada por el grupo Popular, que me parece que tiene una gran carga social, cosa que, naturalmente, ignora, aquí y en Madrid, el Partido Socialista.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas, gracias, señor Cano Vera. Señorías, vamos a votar por separado los dos puntos de la moción que, al final, quedan para su votación.

Primer punto de la moción. El segundo punto es, señorías, la sugerencia de Izquierda Unida al portavoz del grupo parlamentario Popular.

Primer punto de la moción. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones.

Señorías, por favor. Señorías, votamos el segundo punto de la moción. Votos a favor del segundo punto. Gracias. En contra. Abstenciones.

Señorías, queda rechazado el primer punto al contar con quince votos a favor, veintidós en contra y dos abstenciones.

Y el segundo punto por diecisiete votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X